

LA SOMBRA DEL ARCEDIANO. EL LINAJE OCULTO DE DON LORENZO GALÍNDEZ DE CARVAJAL

*The archdeacon's stock: the concealed lineage of
D. Lorenzo Galíndez de Carvajal*

BALTASAR CUART MONER

*Dpto. Historia Medieval Moderna y Contemporánea. Universidad de Salamanca.
37007 Salamanca.*

RESUMEN: D. Lorenzo Galíndez de Carvajal fue un personaje destacado en la Corte de los Reyes Católicos y Carlos V, además de cronista real. Sin embargo, para alcanzar esta posición tuvo que manipular sus orígenes familiares, siendo como era hijo de un arcediano de Coria y de una moza de servicio en una posada.

Las manipulaciones de don Lorenzo tuvieron el éxito apetecido, sin embargo, treinta años después de su muerte, las informaciones realizadas sobre un nieto suyo que quería ingresar en el Colegio Mayor de Oviedo, en Salamanca, sacaron a la luz toda la estrategia familiar que tuvo que poner en marcha su ilustre abuelo para alcanzar la posición a la que llegó.

ABSTRACT: D. Lorenzo Galíndez de Carvajal was one of the most influential courtiers at the Catholic King's court. He, too, was one of their chroniclers, but he had to forge his familiar origins in order to hold his job. He was an illegitimate son; his father was an archdeacon in Coria and his mother a maidservant.

D. Lorenzo Galíndez de Carvajal succeeded in hiding his origins and his descendants became related to nobility by marriage. However all his grandfather's impostures and the ways followed by aristocracy to manipulate its origins were discovered when one of his grandsons tried to be admitted to the Oviedo College about the middle of the XVIth century.

1. 'PONER EN ESTADO DE HOMBRE'. LA OPORTUNIDAD DE UNA PREBENDA COLEGIAL

Cuando finalizaba el decenio de los 30 del s. XVI, un estudiante clérigo y pobre, Llorente Muñoz, natural de Villacidaler, en Tierra de Campos, intentaba ingresar en el colegio de San Bartolomé de Salamanca. Su necesidad era grande, pues ya frisaba los veinticinco años y estaba sin apoyos familiares, habiendo fallecido sus padres; ya había consumido en el Estudio de Salamanca la escasa porción que recibió en herencia y lo que le restaba, unos 500 maravedís de renta al año, no era patrimonio suficiente para proseguir sus estudios, de ahí que quisiera ser uno de los prebendados del prestigioso colegio salmantino.

El colegial encargado de realizar las probanzas *de vita et moribus*, Juan Calvete, a medida que iba conociendo detalles de la familia del pretendiente, de su patrimonio y de los sacrificios que habían tenido que hacer todos para que Llorente Muñoz estudiase durante varios años en Salamanca, no dejó de asombrarse y preguntó a los testigos cómo siendo el aspirante tan pobre había emprendido aquella tarea que, como estaba claro, había consumido los bienes familiares. La respuesta de uno de ellos fue clara y contundente: *por ser de tan buena conbersación, su padre Gonzalo Moñoz le puso al estudio, e procuró de le poner en estado de hombre*¹.

Esta respuesta, en su lacónico y eficaz expresionismo, ponía el dedo en la llaga: la vía del estudio era casi la única que aparecía como eficaz a un estudiante con escasos medios de fortuna, en su intento por escapar a la dura condición familiar labriega y pechera; es decir, a alguien que quería intentar el ascenso hacia los estamentos que tenían abierto no sólo el camino de la riqueza sino el de los honores; los estamentos en los cuales, al decir del rústico pero clarividente testigo, un individuo podía dejar atrás la mísera condición en la que se encontraba sumida la inmensa mayoría de los campesinos y que para el anónimo deponente no merecía siquiera el calificativo de humana.

Unos treinta años después, en 1563, la escena se repetía. Quien llamaba a las puertas de un colegio mayor salmantino, esta vez el de Oviedo, era, desde luego, alguien de más encumbrado linaje y alcurnia pero también necesitado de ayuda para mantenerse en este *estado de hombre*. Se trataba de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, más linajudo que rico, hijo del VII señor de Guadalcázar y nieto, por parte materna, de aquel alto personaje de la corte de los Reyes Católicos y Carlos V que fue don Lorenzo Galíndez de Carvajal, compilador de crónicas ajenas y cronista él mismo.

Por aquellas fechas, hacía unos treinta y cinco años que había muerto don Lorenzo Galíndez de Carvajal², quien había tenido no pocos trabajos para poner-

1. AUS (Archivo Universidad de Salamanca) 2222 SB (expedientes colegiales S. Bartolomé) f. 156vº-157rº.

2. Así como la fecha de nacimiento de don Lorenzo Galíndez de Carvajal es conocida, el 23 de diciembre de 1472, en Plasencia, la de su muerte es más difícil de precisar; no obstante, debió ocurrir en torno a 1528, según J. TORRES FONTES: *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia, CSIC, 1946, p. 23.

se a sí mismo *en estado de hombre* y asegurar el disfrute y permanencia en tal *estado* a su descendencia. Sin embargo, don Lorenzo había tenido los medios y el talento adecuados para triunfar en la empresa y su nieto, obviamente, debía de encontrarse con el camino más desbrozado de lo que lo había tenido él mismo en los turbulentos años de finales del siglo XV, cuando empezó su ascensión social y la consolidación posterior de la posición adquirida.

A principios de abril de 1563, pues, un colegial de San Salvador de Oviedo, el maestro Vilches Pacheco³, salió de Salamanca hacia Plasencia, ciudad a la que había de llegar el día nueve; su cometido era realizar una información que, en principio, se presentaba como rutinaria, dada la calidad del aspirante. Poco podía sospechar el maestro Vilches que una información que no debía de suponerle mayores contratiempos le acarrearía una infinidad de ellos.

Quien aspiraba a la prebenda del Colegio de Oviedo no podía tener un perfil más adecuado no sólo para ser un colegial mayor en la Salamanca de mitades del s. XVI, sino para culminar su carrera en futuros cometidos burocráticos, siguiendo así la línea abierta por su ilustre abuelo. De hecho, así sucedió, a pesar de todas las dificultades y dudas surgidas en la confección de sus probanzas de limpieza.

Personalmente, se adaptaba del todo a los requisitos exigidos por los estatutos y constituciones del Colegio de Oviedo que, ciertamente, no eran diferentes a cuantos regían en otras fundaciones semejantes: reunía una serie de condiciones de orden académico, estaba libre de enfermedades infecciosas, no poseía fortuna personal y propia más allá de los límites perfectamente establecidos en el corpus estatutario, procedía de una familia intachable, particularmente en lo que a limpieza de sangre se refería, conque poco más le iba a ser exigido⁴. El examen de la documentación depositada en el Archivo de la Universidad de Salamanca referida a los colegiales nos confirma que, de entre todas las condiciones que debían cumplir, aquéllas que se dirigían a probar la calidad de su linaje eran las más concienzudamente examinadas; y dentro de éstas, las referidas a la limpieza de sangre.

Pero don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, que, verosímelmente, había recibido ya algunas órdenes menores —no hay que olvidar las exigencias estatutarias del colegio de Oviedo, que reservaban las prebendas a estudiantes clérigos *saltem*

3. Era natural de Carmona y había ingresado en el Colegio de San Salvador de Oviedo en 1557. Catedrático de artes en la Universidad y maestro en teología, llegó a ser canónigo magistral de la catedral de Granada, según A. CARABIAS TORRES: "Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (s. XVI)", *Studia Historica-Hª Moderna*, vol. III, nº3, Salamanca, 1985, pp. 63-105, p. 86.

4. Los estatutos del colegio de Oviedo fueron publicados por L. SALA BALUST: *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad, 1966, t. IV, pp. 13-164. Para un estudio sobre los colegios mayores salmantinos en su conjunto, y particularmente en lo que se refiere a los requisitos exigidos a sus prebendados, véase A. CARABIAS TORRES: *Colegios Mayores: Centros de Poder*, Salamanca, Universidad - Diputación, 1986, 3 vols., II, pp. 474 y ss. Es obvio que, dentro de su similitud, había pequeñas diferencias entre las exigencias pedidas por un colegio o por otro; por ejemplo, los colegiales de Oviedo debían ser, según las primitivas constituciones, de 1524, clérigos, *saltem primae tonsurae*, est. 1.

primae tonsurae, ni la carrera eclesiástica y jurídica que, posteriormente, desarrolló— no tenía nada que temer. En 1563, rondaba en torno a los 30 años, como nos dirá un testigo de sus informaciones⁵, había nacido, por lo tanto, hacia 1530, y había realizado ya estudios en Salamanca, donde había obtenido el grado de bachiller en cánones. El colegio de Oviedo, efectivamente, ofrecía 18 prebendas que se repartían, a partes iguales, entre teólogos y canonistas.

Don Lorenzo era hijo de doña Isabel de Carvajal, hija, a su vez, del famoso doctor don Lorenzo Galíndez de Carvajal; su padre fue don Francisco de Córdoba, séptimo señor de Guadalcazar, lugar en el que habían nacido todos los hijos del matrimonio. Pertenece pues, a una ilustre familia emparentada con buena parte de la nobleza extremeña, por parte de su madre, y de la andaluza, por la rama paterna, incluidos los Fernández de Córdoba, es decir, la propia familia del Gran Capitán⁶.

Con todo, don Lorenzo de Córdoba tenía dificultades económicas. Los bienes paternos, como veremos oportunamente, estaban vinculados en mayorazgo que, naturalmente, debía heredar su hermano mayor, llamado Antonio, como así fue; además, tenía otros hermanos y hermanas a los que había que proveer adecuadamente de acuerdo con el lustre familiar.

Por lo tanto, no había de qué extrañarse si un nieto del doctor Galíndez de Carvajal e hijo del señor de Guadalcazar quería acogerse a una prebenda colegial que, en principio y según las normas estatutarias, estaban reservadas a estudiantes necesitados.

Conviene insistir en este punto y no repetir, demasiado superficialmente, que los colegios mayores desvirtuaron su primitivo carácter abriendo sus puertas a los privilegiados. Don Lorenzo de Córdoba y Carvajal era pobre; no en un estricto sentido, indudablemente, pero sí de acuerdo con los parámetros con los que iba a ser juzgado alguien de su estamento. Cuando se repartiese la herencia familiar, no iba a tener recursos para mantenerse dignamente, por lo tanto era obligación de su padre, cabeza del linaje, procurárselos y así lo estaba haciendo el señor de Guadalcazar, a través de las posibilidades que le ofrecían la iglesia y el estudio, para que su vástago pudiera seguir *viviendo noblemente*.

No había sido ésta empresa fácil para los señores de Guadalcazar. Los estudios eran costosos y las economías familiares, aun de linajes acomodados, se resentían de ello; los testimonios son abundantísimos en los expedientes de los colegiales: *no ay padres que no resciban detrimento de su hacienda, porque esta*

5. El expediente de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal se conserva en AUS, 2323 CO (colegiales de Oviedo), f. 519^r-545^v. Para no sobrecargar de notas el trabajo, en adelante no se señalará la foliación, indicando en negritas lo que tomamos literalmente de este expediente concreto. Las partes documentales recogidas de otros expedientes irán indicadas con la foliación correspondiente. Don Lorenzo, con todo, era un tanto mayor, ya que la edad media de ingreso en los colegios oscilaba en torno a los 20-25 años.

6. Véase cuadro genealógico. Quiero agradecer la ayuda prestada en su confección a mi compañera A. Carabias.

señora [Isabel Mexía, que actúa de testigo, en 1565, en las informaciones de Pablo de Laguna, sobrino del famoso doctor Andrés Laguna] *sustentó al doctor Mexía y a otro hijo en esta Universidad y lo sabe bien*⁷. Sin embargo, por costosos que fueran los estudios, eran necesarios, al ser un requisito imprescindible para acceder a la burocracia, una de las vías más idóneas para todos aquellos segundones de familias nobiliarias, o para quienes querían elevarse desde posiciones inferiores, en orden a alcanzar un adecuado modo de vida rentable y, al mismo tiempo, honorable.

Ingresar en un colegio mayor significaba, pues, mucho para quien lo conseguía. Por una parte, las ventajas de tipo económico eran indudables: una familia podía transferir a la institución colegial los gastos de formación de sus vástagos, quedando aliviada de una carga que, de otro modo, o no podría asumir, privándoles de una posible mejora económica o social, o tendría que asumir con grandes penalidades pero inexorablemente, so pena de que decayese el linaje.

Por otra parte, significaba que quien se incardinaba en alguna familia colegial, entraba en la inmensa rueda del *turno* burocrático que el colegio *reservaba* a sus prebendados. Y no hace falta insistir aquí cómo la ocupación de un oficio, eclesiástico o secular, lo más elevado posible, fue una de las medidas más utilizadas por aquellos que podían o debían alcanzarlo para mantenerse en su posición de privilegio.

Ha sido señalado, muy oportunamente, que, precisamente por distribuir la Corona sus oficios burocráticos por *gracia y merced*⁸, tenía la posibilidad de mantener un estrecho control sobre las elites —cuyos miembros eran quienes los iban a solicitar mayoritariamente— y, de este modo, lograr una cohesión en las mismas, de procedencia diversa pero con idénticas aspiraciones. Quienes se habían encumbrado desde el tercer estado y quienes eran, a menudo, una depauperada excrecencia de la hidalguía, venían a coincidir, pues, en la prestación de unos servicios los cuales, a la postre —y eso no era puesto en duda— culminaban con la entrada en las filas del privilegio de todos aquellos que no pertenecían a ellas.

Muchos recursos tenía la Corona para controlar este proceso —concesión de hábitos de órdenes militares, concesión de hidalguías, etc.— pero una de las más eficaces fueron los colegios mayores que contenían en sí mismos dos de los elementos imprescindibles para esta operación: asegurar una suficiente preparación profesional —ahí estaban los requisitos académicos prescritos en los estatutos— y garantizar la homologación social entre todos sus prebendados, mediante rigurosas informaciones *de vita et moribus* de todos ellos. Las probanzas constituían *el ser de colegial*, como todavía tuvo que oír un reformador ilustrado a principios

7. AUS, 2323 CO, f. 630 rº.

8. J. CONTRERAS: "Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria", *Historia Social*, nº 21, 1995, pp. 105-124, *passim*.

del s. XVIII⁹ de boca de quienes se oponían a que se simplificaran y racionalizaran.

Puestas las cosas así, las probanzas para ingresar en un colegio tenían que dejar patente no únicamente la pureza de sangre de un linaje sino que el mismo estaba en disposición de ingresar en las filas privilegiadas sin desdoro, tras el oportuno desempeño de un oficio.

El colegio mayor venía a ser, pues, una especie de alambique en el que se introducían individuos de procedencia estamental distinta pero con idénticas necesidades e idénticas aspiraciones, y destilaba, a la postre, un tipo social uniforme, el del letrado, dotado de unas capacidades profesionales necesarias para servir diligentemente —y a las que tenían que adaptarse todos— y con las cualidades de linaje necesarias para culminar adecuadamente esta operación de destilación social.

Uno podría preguntarse, entonces, para qué tenían que probar su sangre los aspirantes nobles, sobre todo aquéllos, como don Lorenzo de Córdoba, sobre cuya nobleza no había dudas razonables. La respuesta no es sencilla, ni lo era para quienes hacían las informaciones. Ciertamente, éstas habían descubierto, en multitud de casos, manchas antiguas o recientes en los linajes nobiliarios los cuales, a pesar de todo, no habían sufrido irreparables descalabros en su posición estamental; pero, ciertamente, otros linajes nobiliarios más afortunados por la circunstancia podían aprovecharse de ello y copar un cargo u oficio que estaba en liza. La competencia —estimulada por quien monopolizaba la concesión de oficios— resultaba ser una de las principales razones de las informaciones de limpieza. Por otro lado, y puesto que la detentación de estos oficios tenía también una finalidad de cristalización de las elites, de admitir en el concurso a individuos que no procedían de la esfera del privilegio, aunque fuesen a integrarse en ella, era lógico que los requisitos exigidos por una institución fuesen, al menos teóricamente, los mismos para todos. Decimos teóricamente porque la institución se reservaba siempre el derecho de juzgar finalmente sobre las dudas surgidas del proceso de información y en este juicio final no era indiferente la procedencia del aspirante.

En definitiva, la cercanía de los colegios mayores con las esferas de poder era vital. Esta cercanía le venía dada tanto por sus antiguos prebendados que ya gozaban de un oficio y cuyo disfrute procuraban que fuese transcurriendo entre miembros de la misma familia colegial como de familias poderosas que, por cercanía a este poder, pudiesen hacer derivar hacia una institución colegial el mayor número de oficios posibles, a condición, eso sí, de que dicha institución se encargara de aliviarles en la difícil labor de proveer de un modo de vida digno a sus vástagos.

En este sentido, don Lorenzo de Córdoba convenía a San Salvador de Oviedo tanto como éste al segundón cordobés. Y no es ésta una afirmación gratuita,

9. Fue la respuesta airada de los colegiales de Bolonia al cardenal Belluga, amenazándole con desobedecerle si éste continuaba en su empeño de simplificar las probanzas de limpieza de sangre; véase B. CUART MONER: *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, Salamanca, 1991, p. 7.

desde el momento en que, efectivamente, y a pesar de todas las dudas que surgieron sobre su linaje, el nieto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal acabó siendo colegial mayor en Salamanca, gracias a lo cual pudo desarrollar una brillante carrera tanto judicial como eclesiástica.

2. LOS TÉRMINOS DE UN PACTO: EL COLEGIO DE OVIEDO Y DON LORENZO DE CÓRDOBA Y CARVAJAL

Llegados a este punto, es preciso observar qué podía ofrecer San Salvador de Oviedo a don Lorenzo de Córdoba y con qué podía corresponder éste al colegio salmantino.

En 1563, el colegio de Oviedo hacía exactamente 39 años que había abierto las puertas a su primer prebendado, hecho que había ocurrido en 1524¹⁰. Desde el primer momento, el colegio de Oviedo tuvo un prestigio considerable y atrajo a estudiantes que, en poco tiempo, se labrarían una sólida carrera, tanto eclesiástica como al servicio de otros importantes organismos administrativos o judiciales.

Tomando en consideración únicamente los 20 colegiales que ingresaron en la época inmediatamente anterior a la de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, entre 1553 y 1563, nos encontramos con que 6 de ellos llegarían a ocupar una sede episcopal: Juan de Castellanos, primero canónigo de Palencia y luego arzobispo de Zaragoza; Luis Tello Maldonado, que simultaneó sus servicios a la Iglesia y a la Corona, pues fue oidor en el Consejo Real, en la Chancillería de Valladolid, canónigo en Cuenca y obispo en Segovia; Juan de Liermo, canónigo de Burgos, obispo de Mondoñedo y arzobispo de Santiago; Fernando Miguel de Prado, canónigo en Orense y Sigüenza, catedrático de prima de teología en la universidad de esta ciudad y obispo de Palencia; Juan Sebastián Pérez, preceptor del infante y luego cardenal Alberto de Austria y obispo de Osma; por fin, Martín de Ochandiano Goicolea, obispo de Segovia. Otros cinco colegiales llegaron a ser canónigos, simultaneando también, en muchos casos, este cargo eclesiástico con alguno de justicia, así Antonio de Covarrubias y Leiva, maestrescuela de Toledo pero igualmente oidor en las Chancillerías de Granada y Valladolid y del Consejo Real, asistente al Concilio de Trento; Juan de León, canónigo en Segovia; Antonio Vilches Pacheco, que es quien confeccionó la información de Lorenzo de Córdoba y Carvajal, canónigo magistral de Granada; Pedro Martínez, canónigo de Tuy, Francisco Tomé de Gómez de Abreo, portugués, canónigo en Sigüenza y, posteriormente, jesuita; por último, Martín de Azpilicueta, el famoso doctor navarro, de amplia trayectoria intelectual, que aquí consignamos en su calidad de canónigo doctoral de Toledo.

Otros colegiales hubo que desarrollaron una buena carrera burocrática en España o en las Indias, como Pedro Enríquez de Navarra, oidor en la Audiencia de Gali-

10. En este y en los puntos siguientes referidos a los colegiales de Oviedo seguimos a A. CARABIAS TORRES: "Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (Siglo XVI)", cit.

cia y en la Chancillería de Valladolid; Diego López de Zúñiga, oidor en la Chancillería de Granada y en el Consejo de Indias; Antonio González, oidor en la Chancillería de Granada y del Consejo de Indias; Lope de Miranda, oidor en México y Francisco de Albornoz, oidor en la Chancillería de Valladolid, en el Consejo de Órdenes y en el Consejo Real. En realidad, tan sólo tres colegiales, Esteban de Mur, Juan de Morales y Gabriel de Palomares Eraso no llevaron a cabo, que sepamos, carrera eclesiástica o burocrática alguna y, aun así, tenemos que decir que uno de ellos, Juan de Morales murió antes de poder tomar posesión de la prebenda.

Es lógico, pues, que don Lorenzo de Córdoba y Carvajal se sintiese atraído por una institución que funcionaba a las mil maravillas desde el punto de vista que a él y a su familia interesaba, que no era otro que el de labrarle y asegurarle un sólido modo de vida a través del desempeño de un trabajo honroso. Pero no era poco lo que ofrecía él mismo al colegio de Oviedo a cambio.

¿Qué podía exhibir don Lorenzo de Córdoba y Carvajal? Ante todo, el lustre, poder y la tradición burocrática de la rama materna de su familia, los Carvajal, en la que figuraban cardenales y consejeros de reyes. También podía mostrar los servicios prestados por la rama paterna, aunque todo palidecía en comparación con el prestigio alcanzado por su abuelo materno don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

Don Lorenzo Galíndez de Carvajal no tiene todavía la biografía que merece. Son muy pocos los trabajos modernos que le han sido dedicados y todos ellos están basados, en buena parte, en las propias notas genealógicas que el doctor Carvajal fue dejando aquí y allá en su larga labor de servidor de la Corona, de cronista, de compilador y de continuador de obras.

Abundantes noticias sobre la familia Carvajal aparecen en obras de historia eclesiástica local, o en trabajos genealógicos de los siglos XVI, XVII y XVIII. De ahí las fueron recogiendo algunos eruditos, como Garibay en el XVI, o Nicolás Antonio en el XVII y G. E. Franckenau en el XVIII, siguiendo éste muy de cerca al autor sevillano, no siempre muy fielmente. En este mismo s. XVIII, Rafael de Floranes escribió la biografía más extensa existente de don Lorenzo Galíndez, que es la que habitualmente han seguido luego quienes de él se han ocupado.

Sin embargo, el propio doctor Galíndez de Carvajal, sí se encargó, por la necesidad que tenía, de dejar determinadas noticias de su biografía a la posteridad, convenientemente *preparadas y arregladas*. Y lo hizo, digámoslo desde ahora, con notable éxito.

Hacia 1505, un año crucial en su vida política, había escrito una genealogía de su linaje¹¹ y hasta nuestros días los datos que allí consignó son los que han

11. Esta noticia la recogemos de J. TORRES FONTES: *op. cit.*, p. 24, en donde se dice que consta en un *Memorial de la calidad y servicios de la casa de don Francisco de Ulloa Golfín y Chaves*, publicado en Madrid en 1675. RAFAEL DE FLORANES, en su *Vida y obra del Dr. D. Lorenzo Galíndez de Carvajal*, CODOIN, t. XX, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1852, que es el texto que sigue básicamente Torres Fontes, pudo servirse de esta obra, así como de otras como la de fray ALONSO FERNÁNDEZ: *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia...* Madrid, 1627, la de LUIS DE SALAZAR Y CASTRO: *Historia Genealógica de la casa de Lara...* en Madrid, en la Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guz-

dado por buenos quienes de él se han ocupado, toda vez que el expediente de sangre de su nieto, en el que se podían descubrir las manipulaciones hechas por el abuelo, permaneció en los archivos colegiales, primero, y en el archivo de la universidad de Salamanca, después, sin merecer especial atención.

Don Lorenzo era bastardo, hijo de un arcediano de Coria y canónigo de Plasencia, de la poderosa familia de Carvajal, datos todos ellos que exhibió cumplidamente —pesaba más el apellido Carvajal que la bastardía, perfectamente asumida entre eclesiásticos y más entre eclesiásticos importantes— pero tuvo que ocultar su ascendencia materna y tuvo que silenciar también su relación con algunos de sus numerosos hermanos, especialmente con aquellos que no fueron atendidos por su fogoso padre el arcediano y, en consecuencia, no lograron salir de la mísera condición, a veces la propia esclavitud, en la que se encontraban sus respectivas madres. Y el hecho, a tenor de lo que nos cuenta esta documentación de 1563, debió costarle personalmente no poco sufrimiento pues, en privado y ocultamente se mostró y actuó siempre como excelente hijo y hermano. Pero don Lorenzo Galíndez de Carvajal quien, para decirlo brevemente, trocó la identidad de su madre —la convirtió de moza de partido que ofrecía sus servicios en un mesón cerca de Logrosán, en una innominada doncella de la familia de los Galíndez de Cáceres, con la que ocasionalmente habían emparentado los Carvajal en otros tiempos¹²— no se atrevió a enmascarar más a su numerosa familia.

Lorenzo Galíndez de Carvajal fue hijo de Diego González de Carvajal, arcediano de Coria y Canónigo de Plasencia y Sevilla, y *de una doncella noble del linaje de los Galíndez de Cáceres*, según R. de Floranes¹³, que sigue a los genealogistas antiguos los cuales, a su vez, se basan en los propios testimonios trucados que fue dejando el interesado.

Este arcediano, cuyas andanzas monopolizarán el grueso de la información que en 1563 estaba llevando a cabo el doctor Vilches por cuenta del colegio de Oviedo, había sido un segundón, pero situado en una familia poderosísima.

Aun con las dificultades de precisar una cronología que no nos viene habitualmente indicada en las fuentes, y asumiendo el riesgo de caer en equivocaciones provocadas por la homonimia familiar¹⁴, al que no escaparon los tratadistas

mán, año de MDCXCVII, 3 vols., así como de algunos manuscritos de Esteban DE GARIBAY, que dice que consultó en la biblioteca del Duque de Alba, además de las consabidas referencias a Nicolás ANTONIO o a G. E. FRANCKENAU, en cuya *Bibliotheca hispanica historico-genealogico-heraldica*, Lipsiae, MDCCXXV, f. 275 pueden leerse, básicamente, las noticias que daba Nicolás Antonio. Noticias sobre la familia Carvajal pueden encontrarse en M.C. GERBERT: *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, Paris, Sorbonne, 1979; Carmen FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: *La Ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Madrid, Univ. Complutense, 1991; M^a de los Ángeles SÁNCHEZ RUBIO: *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Badajoz, Univ. de Extremadura, 1993.

12. Cfr. árbol genealógico.

13. R. DE FLORANES: *op. cit.*, p. 280. Probablemente es lo que de su madre escribió el propio doctor Carvajal, aunque, como veremos, nada estaba más lejos de la realidad.

14. M. C. GERBERT: *op. cit.*, p. 176 pone de relieve no sólo la altísima consanguinidad en los matrimonios formados por la nobleza extremeña sino también el hecho de que los linajes que se unían resi-

antiguos ni modernos, podemos decir que el origen del poder familiar se sitúa a fines del s. XIV y principios del XV.

En el último cuarto del s. XIV nos encontramos en Plasencia con un Diego González de Carvajal que casa con Sevilla López de Villalobos. Del matrimonio nacen, al menos, tres hijos y dos hijas: Diego González de Carvajal, que continúa a la cabeza del linaje en Plasencia; Vasco de Carvajal, que ha dejado pocas trazas documentales; Rodrigo de Carvajal, arcediano de Plasencia; Sarra de Carvajal, casada con Juan de Tamayo, padres ambos del futuro cardenal Juan de Carvajal (h.1399-1469) titular de Sant Angelo y, finalmente, Mencía de Carvajal, casada con Alvar García Bejarano, señor de Orellana la Nueva.

Del matrimonio entre la citada Mencía y Alvar García Bejarano, nacieron, entre otros hijos, el doctor Garci López de Carvajal, el mayor, *oydor de la abdiencia, del Consejo del Rey*¹⁵, y Gómez González de Carvajal. El primero de ellos, fue padre de Francisco de Carvajal y éste, a su vez, del famoso cardenal don Bernardino de Carvajal (1456-1523) titular de Santa Cruz, que tanta guerra iba a dar en la curia pontificia en tiempos de Julio II. De Gómez González de Carvajal nacerían una hija, llamada Juana, casada con Hernando Alonso, tercer señor de Orellana, y Diego González de Carvajal, arcediano de Coria y canónigo de Plasencia y de Sevilla, padre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

Si intentamos precisar un tanto la cronología, con los pocos datos que tenemos, la situación queda como sigue. Sabemos que Alvar García Bejarano obtuvo el señorío de Orellana la Nueva de Enrique II en 1375. Si suponemos que, por estas fechas, tenía entre 25 y 30 años, habría nacido hacia 1345-50. Alvar García Bejarano casó en dos ocasiones. Mencía de Carvajal era su segunda mujer y podría haber nacido hacia 1365-70. Este dato casaría con otro más seguro: sabemos que el cardenal de Sant Angelo, sobrino de Mencía, hijo de su hermana menor Sarra de Carvajal, nació hacia 1399; suponiendo que su madre tuviese entre 20 y 25 años, tendríamos una fecha de nacimiento de ésta que estaría en torno a 1375. Por otra parte, sabemos que Alvar García Bejarano, marido de Mencía testó en 1414¹⁶, con lo cual hacia 1400-1420/30 desaparecería la primera generación de estos Carvajales.

En la segunda generación, Gómez González de Carvajal, abuelo de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, cuarto hijo del matrimonio de Mencía con Alvar García Bejarano, debió nacer en los primeros años del s. XV. En 1439 le encontramos como regidor de Trujillo y probablemente se trata del mismo Gómez González que, un año después, aparece como alcaide de la fortaleza de la misma¹⁷.

Por estas mismas fechas o un poco después podemos ubicar, razonablemente, el nacimiento del arcediano Diego González de Carvajal, padre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal. Esta cronología encajaría bien si tenemos en cuenta que

dían, regularmente, en la misma población, lo que hace realmente difícil no caer en algún error de identificación, sobre todo si se trata, como en nuestro caso, de ramas segundonas de grandes linajes.

15. Tomamos la referencia de M. C. GERBERT: *op. cit.*, apéndice doc. árbol Carvajal B.

16. C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: *op. cit.*, en apéndices s/n.

17. M^a de los A. SÁNCHEZ RUBIO: *op. cit.*, p. 219. C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: *op. cit.*, p. 162.

coincide con otros datos correspondientes a primos suyos de la misma generación, tales como el hecho de que otro Diego de Carvajal era alcalde de Trujillo hacia 1460¹⁸ y que su primo Francisco de Carvajal, padre de don Bernardino de Carvajal, cardenal de Santa Cruz (1456-1523), bien pudo nacer en la década de los 30 del s. XV. De esta forma, el cardenal de Santa Cruz y don Lorenzo Galíndez de Carvajal, que pertenecían a la misma generación en orden familiar, encajan igualmente bien sus cronologías. Desde luego, don Lorenzo nació un poco después que su pariente el eclesiástico, pero hay que tener en cuenta su nacimiento irregular, así como el hecho de que el cardenal de Santa Cruz fue el mayor de varios hermanos.

En Plasencia y Trujillo, el s. XV fue época de bandos y confrontaciones entre linajes, hecho que, por lo demás, fue frecuente en la Corona de Castilla. Todavía lo recordarán los testigos que en 1563 declaren en estas probanzas de Lorenzo de Córdoba y Carvajal. En estas tierras extremeñas, campeaban dos bandos: de un lado los Altamirano, capitaneados por los Chaves, de otro los Bejaranos y Añascos, de cuyas huestes van a formar parte los Carvajal, aunque hay que decir que una familia tan extensa pudo repartirse, ocasionalmente, en una y otra parte¹⁹. El dato que nos interesa es que ambos bandos se repartían por mitad los cargos de los principales concejos y en estos cargos concejiles vemos que han basado su poder los Carvajal, desde los más importantes de regidores y alcaldes hasta los más modestos de mayordomos y fieles.

No podemos dejar de lado tampoco el hecho de que el estudio y la iglesia siempre fueron frecuentados por algunos miembros de la familia Carvajal. Ya en la segunda generación, dos hijos de Sarra de Carvajal brillaron en la carrera eclesiástica, el cardenal Juan de Carvajal (h. 1399-1469), primo del padre del arcediano, y su hermano Rodrigo. El primero llevó a cabo una carrera brillantísima: bachiller en cánones por Salamanca desde 1430 y licenciado posteriormente, en 1436, canónigo de Ávila y Salamanca en 1431, deán de Astorga en 1433, entró a formar parte del tribunal de la Rota Romana en 1438. A partir de ahí llevó a cabo una serie de importantes misiones diplomáticas que le hicieron viajar por Italia y por el Imperio, en tiempos de los papas Eugenio IV, Nicolás V, Pío II y Paulo II, además de obtener las sedes de Coria (1443), Plasencia (1446) y el capelo cardenalicio con el título de Sant Angelo in Pescheria. Su hermano Rodrigo de Carvajal llevó a cabo una carrera más modesta, concluyendo sus días como arcediano en Plasencia, dignidad que era prácticamente monopolizada por esta familia.

No menos destacó la segunda generación descendiente de Mencía y Alvar García Bejarano. Del mayor de sus hijos, don Garci López de Carvajal, sabemos que se doctoró en leyes por Salamanca y que fue oidor en la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real, en tiempos de Juan II.

18. M^a de los A. SÁNCHEZ RUBIO: *op. cit.*, p. 219.

19. En 1510-12, por ejemplo, Hernando de Carvajal y Tomás de Carvajal eran regidores de Trujillo, aunque el primero militaba en el bando de los Altamirano y el segundo en el de los Bejarano, cfr. M^a de los A. SÁNCHEZ RUBIO: *op. cit.*, p. 222.

El cuarto hijo de este matrimonio, llamado Gómez González de Carvajal, que es de quien descendía directamente don Lorenzo Galíndez de Carvajal, ha dejado menos trazas; sabemos, de todos modos que en 1439 era regidor de Trujillo y en 1440 alcaide de su fortaleza²⁰; pero, en cualquier caso, no debió estar mal situado en tanto en cuanto sus hijos hicieron matrimonios ventajosos: su hija Juana casó con el III señor de Orellana, don Hernando Alonso, cuya descendencia, años más tarde, iba a enlazar con los Portocarrero, condes de Medellín; de otra de sus hijas, Inés, no sabemos nada, en tanto que su hijo Diego, padre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, fue dedicado a la carrera eclesiástica e iba a llegar a ser arcediano de Coria y canónigo de Plasencia, como lo había sido ya su tío Rodrigo.

Por fin, en la generación de don Lorenzo Galíndez de Carvajal había destacado de manera notable don Bernardino de Carvajal (1456-1523), cardenal de Santa Cruz, una de las figuras diplomáticas más interesantes de la Iglesia del Renacimiento, quien sirvió a los Reyes Católicos ante la curia romana y no dudó en oponerse a los planes de Julio II, intrigando con el rey de Francia y otros cardenales, lo que le llegó a valer la excomunión, aunque murió repuesto en todos sus cargos y honores por León X. Es conveniente recordar, porque es significativo, que un primo hermano del cardenal, llamado Garcilópez de Carvajal, fue también arcediano de Plasencia, cargo que, como se ve, monopolizó virtualmente la familia Carvajal a lo largo del s. XV.

El doctor Galíndez de Carvajal se encargaría de reforzar estas estructuras de poder. Efectivamente, siguiendo las noticias que de sí mismo da, recogidas por los historiadores posteriores, su carrera fue brillantísima. Nacido el 23 de diciembre de 1472, su origen fue ciertamente irregular, siendo como era hijo de un arcediano y, según él mismo se encargó de divulgar falsamente, de una dama de los Galíndez de Cáceres, con lo que su progenie y parentela no podían ser más ilustres ni más poderosas a lo largo y ancho de Extremadura. Como escribió Floranes, *el Sr. Galíndez de Carvajal con lo ilustre de los dos linajes de su extracción suplió abundantemente el defecto, que sin su culpa se cometió, de no haber sido extraído de un matrimonio legítimo*²¹.

Sus estudios en Salamanca, realizados a fines del s. XV, graduándose de bachiller y desempeñando la cátedra de prima de leyes, hicieron que ya en 1499 fuese nombrado oidor en la Chancillería de Valladolid y poco después miembro del Consejo Real. En 1503 se doctoró y, por estas fechas, era ya un personaje de gran relevancia en la corte. Así se explica que se hallase presente a la

20. Debió prosperar la fortuna de este miembro de los Carvajal en tiempos de las guerras civiles de Juan II y don Alvaro de Luna contra la aristocracia que se había reunido en torno al marqués de Villena y al príncipe heredero, futuro Enrique IV. El 20 de octubre de 1440 Juan II escribió desde Valladolid a este Gómez González de Carvajal para que entregara la fortaleza de Trujillo al príncipe Enrique; el 20 de febrero de 1442 le ordena, en cambio, que se la entregue a Gutierre de Sotomayor, maestro de Alcántara, cfr. Baltasar CUARTERO - Antonio VARGAS ZÚÑIGA: *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1949 y ss. vol. XXVII n° 43765.

21. FLORANES: *op. cit.*, p. 283.

hora de otorgar el testamento Isabel la Católica y que tuviese un papel destacadísimo en 1505 a raíz de su notable labor legisladora en las Cortes de Toro; a partir de este momento, el Rey Católico le nombró *ensor y juez de crónicas*, a lo que se dedicó con denuedo, aunque no tengamos que ver nosotros ahora esta faceta del doctor Galíndez de Carvajal. Fue posiblemente en este momento cuando don Lorenzo Galíndez de Carvajal, como historiador profundizó en su conocimiento de las genealogías de numerosas familias, con su talante político, enemistades y malevolencias, a las que estaban expuestas y más si mostraban algún flanco desprotegido, como podía ser el de la excelencia de la sangre. De ahí que, precisamente en 1505, diese a conocer sus propios rasgos biográficos *oficiales*, haciendo de su madre una *doncella de los Galíndez de Cáceres*; estas noticias tuvieron la fortuna de pasar sin dificultad de generación en generación hasta nuestros días, a pesar de que, como veremos, todavía en 1563 tanto en Plasencia como en Trujillo había numerosas personas que no solamente sabían su auténtica procedencia sino que habían conocido a su padre y a su verdadera madre.

Al mismo tiempo, don Lorenzo formó parte del primer Consejo de Indias, con otros juristas eminentes, como el doctor Palacios Rubios, y su labor no concluyó aquí. Tuvo gran influencia durante las regencias de Cisneros y en los últimos años del rey Fernando, inclinándole a reformar sus primitivas disposiciones testamentarias a fin de no estorbar la sucesión de Carlos V²² y mostrándose, desde el principio, partidario del joven rey en aquellos momentos tumultuosos²³. Aunque Carlos en un principio, no dispensó una acogida demasiado calurosa a aquel fiel servidor de la monarquía²⁴, posteriormente gozó de su total confianza. Sabemos que asistió como letrado a las Cortes de Santiago de 1520 y a las de Valladolid de 1523, las primeras después de las Comunidades, en donde pronunció el discurso de la Corona²⁵.

Don Lorenzo, que también obtuvo el hábito de Calatrava, había acumulado numerosos otros cargos y prebendas, como el de regidor perpetuo de Tenerife y Plasencia, el de escribano mayor de Sacas y Aduanas y, por supuesto, el de cronista. A principios de 1528, murió y al poco tiempo nació su nieto Lorenzo de Córdoba y Carvajal.

22. FLORANES: *op. cit.*, p. 355, cuenta que el doctor Galíndez de Carvajal, con el licenciado Vargas, fueron a avisar a marchas forzadas, *caminando de noche*, a Adriano para que estuviese presente en la apertura del testamento de Fernando el Católico.

23. Parece ser que, según cuenta Alonso de Santa Cruz, Cisneros le consultó sobre la conveniencia de dar el título real a Carlos antes de que éste jurase en las Cortes, sobre lo cual el doctor Galíndez de Carvajal opinó en un sentido afirmativo, cfr. J. TORRES FONTES: *op. cit.*, p. 22.

24. FLORANES: *op. cit.*, p. 376, cuenta que los del Consejo, entre los cuales estaba Galíndez de Carvajal, fueron a recibir a Carlos a Aguilar de Campoo, *creyendo que en cuanto se les presentasen les mandaría continuar en sus empleos*, pero no fueron bien tratados, dándoles largas los consejeros flamencos, aunque posteriormente fueron confirmados en sus oficios.

25. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *La España de Carlos V*, t. XX de la *Historia de España* (dir. R. MENÉNDEZ PIDAL), Madrid, Espasa Calpe, 1979, pp. 189 y 305.

No descuidó don Lorenzo a su familia. En primer lugar tuvo que preocuparse de sí mismo. Su padre, el arcediano, le había reconocido, hecho que recordarán todavía algunos de los testigos interrogados por el doctor Vilches, y parece ser que logró una carta de legitimación de los Reyes Católicos²⁶, pero esto no era suficiente para asegurar una buena posición a un bastardo de una rama segundona de una familia, aunque ésta fuese poderosa.

De ahí que procurase hacer un buen casamiento. Éste se realizó en Salamanca con doña Beatriz de Ávila, hija de don Martín de Ávila, catedrático de la Universidad y personaje importante en la política banderiza de la ciudad en tiempos de los Reyes Católicos²⁷.

No debió ser de poca importancia este matrimonio en el desarrollo de la futura carrera burocrática de don Lorenzo Galíndez de Carvajal. Su suegro, efectivamente, emparentado con los Maldonado, además de catedrático, fue un miembro destacado del bando de San Benito²⁸ y, al margen de sus actividades banderizas, que aquí no nos interesan, conviene recordar que este bando apoyó a Isabel la Católica en su lucha por la sucesión al trono, en tanto que el bando de Santo Tomé apoyó a la Beltraneja. Es muy posible que el rápido ascenso de don Lorenzo Galíndez de Carvajal en la burocracia de los Reyes Católicos tuviese algo que ver con todo ello²⁹.

Del matrimonio de don Lorenzo Galíndez de Carvajal con doña Beatriz nacieron varios hijos, algunos de los cuales fueron igualmente servidores de la monarquía.

El mayor, don Diego de Carvajal, caballero de Santiago *es gentil cauallero e le dexó su padre bien de comer, e le hizo mayoradgo tal que juntado con la hazienda de doña Beatriz de Vargas, su muger, es agora esta casa de quento e medio e más de renta* según Gonzalo Fernández de Oviedo³⁰. Otro fue don Martín de Ávila

26. R. DE FLORANES: *op. cit.*, p. 280.

27. Por error, tanto Floranes como quienes le han seguido llaman Pedro a Martín de Ávila.

28. Seguimos a C. I. LÓPEZ BENITO, *Bandos Nobiliarios en Salamanca*, Salamanca, 1983, pp. 66 y ss. FLORANES, siguiendo a Salazar y Castro y otros escritores anteriores, supone que doña Beatriz de Ávila podría ser bastarda, apoyándose en que, efectivamente, no aparece con este nombre ninguna de las hijas de don Pedro de Ávila, señor de las Navas. Creemos no obstante, que se trata de una confusión porque, ciertamente, doña Beatriz no era hija de Pedro de Ávila sino de Martín de Ávila. Uno de los hijos de Galíndez de Carvajal ya a llamarse Martín, como su abuelo materno. Por otra parte, si doña Beatriz hubiese sido bastarda, a buen seguro que la noticia habría sido divulgada por alguno de los numerosos testigos que depusieron y que recordaban detalles mucho más nimios.

29. Los Carvajal de Extremadura se mostraron ambiguos en la guerra civil del principio del reinado de los Reyes Católicos, en tanto en cuanto, encuadrados mayoritariamente en el bando de los Bejarano, se hallaban opuestos al bando de los Altamirano cuya cabeza, Luis de Chaves, en 1475 levantó Trujillo a favor de los reyes. No obstante, la inteligente y oportunísima actuación de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, apoyando sin duda a los monarcas y emparentando con una familia salmantina de probada fidelidad a Isabel le reportaría grandes beneficios.

30. GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Batallas y Quinquagenas*, ed. J. B. de AVALLE ARCE, Salamanca, Diputación, 1989, p. 277. Conviene reparar que don Lorenzo Galíndez de Carvajal, a la hora de preparar el matrimonio de su hijo mayor, siguió las tendencias familiares de enlazar con familias del mismo bando, ya que los Vargas también habían militado, efectivamente, en el de los Bejarano, como los Carvajal.

y Carvajal, del que apenas se sabe nada; el tercero fue Antonio Galíndez de Carvajal, comendador de la Magdalena, de la orden de Alcántara y veedor general del ejército que en 1567 llevó a Flandes el duque de Alba y la cuarta hija fue Isabel de Carvajal, casada con Francisco Fernández de Córdoba, séptimo señor de Guadalquivir y padres de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal quien en 1563 quería ser colegial de San Salvador de Oviedo.

Como puede verse, pues, la familia materna de don Lorenzo de Córdoba hacía unos ciento cincuenta años que detentaba cargos y oficios importantes y había acreditado brillantemente sus servicios a la Corona.

La familia paterna de don Lorenzo era, igualmente, muy linajuda. Su padre, don Francisco Fernández de Córdoba y Benavides, VII señor de Guadalquivir, estaba emparentado con los Benavides, condes de Santisteban, con los Aguilar, marqueses de Priego y de la familia del Gran Capitán, con los Portocarrero, condes de Palma, con los señores de Alcaudete y con los condes de Cabra. El abuelo del aspirante a colegial era don Luis Hernández de Córdoba, VI señor, casado con una señora de la familia de los Montemayor, y su bisabuelo fue don Francisco de Córdoba, V señor de Guadalquivir, casado con doña Sancha, sobrina del primer conde de Cabra. Don Lorenzo Galíndez de Carvajal había logrado, pues, un buen matrimonio para su única hija Isabel.

Con todo, el patrimonio de los señores de Guadalquivir, en 1563, era mucho menos enjundioso que su linaje, razón por la cual don Lorenzo de Córdoba y Carvajal necesitaba imperiosamente la prebenda colegial a la que aspiraba.

Efectivamente, según testimonio tomado en Córdoba el 23 de abril de 1563, don Francisco Fernández de Córdoba *es señor de vasallos, y tiene dehesas y cortijos en Guadalquivir y todo está vinculado*³¹. El mayorazgo es el hermano del colegial, don Antonio Fernández de Córdoba, el cual, por estas fechas, es caballero de Calatrava y veinticuatro de la ciudad de Córdoba, cargo en el que ha sucedido a su padre; está casado con doña Brianda de Mendoza, nieta de la condesa de Teba. Ahora bien, el patrimonio que va a heredar está lleno de deudas, *muy acensuado*. Un testigo llega a decir que don Antonio, *muere de hambre*, y que dos hermanas suyas y del colegial, cuyo nombre nos oculta la fuente, no pudieron disponer jamás de la dote convenida en el momento de sus matrimonios, por lo cual vivían, con sus maridos, en la casa paterna: *y no ha cumplido ni puede con dos hijas que casó, y por eso tiene los yernos en casa*.

Aunque puede haber un punto de exageración en todo ello, puesto que no convenía hacer alarde de fortuna en unas informaciones que tenían que probar de forma más o menos convincente que el candidato a la prebenda no poseía fortuna personal, no cabe duda de que la coincidencia de tantos testimonios y las distintas anécdotas de las que se valen para hablar del tema respondían a una realidad cierta. La escasez de medios de fortuna fue crónica en los señores de Guadalquivir, como veremos. En otro testimonio leemos, por ejemplo, que el padre del colegial, don Francisco, era deudor de cierto mercader cordobés al

31. Cfr. nota 5.

cual llevó a la ruina: *por no poder pagar a un mercader desta ciudad, quebró el mercader.*

En resumen, la situación familiar de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal era clara: nacido segundón en una linajuda familia de *muy nobles y muy buenos caballeros*, con la fortuna muy disminuida, no podía esperar nada de la herencia paterna, por lo cual fue dedicado a la iglesia. Tras realizar algunos estudios en Salamanca, su familia, que tenía más prestigio, poder e influencia que bienes materiales, decidió que optara a una prebenda en San Salvador de Oviedo, cuyos prebendados, precisamente, eran todos clérigos y en la burocracia eclesiástica realizaban, posteriormente, sus carreras de forma mayoritaria. Ello le sería de enorme utilidad a él, personalmente, al tiempo que se salvaba el honor de la familia que situaba a este miembro necesitado en la vía de los oficios burocráticos y de construirse posteriormente, según el talento y habilidades que demostrara, un porvenir brillante.

Don Lorenzo, además, decía cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución: limpieza de sangre, preparación académica y pobreza, porque pobre sí que era, en el sentido que podía tener esta palabra para un segundón de la nobleza de mediados del siglo XVI. Así, al menos lo veían sus contemporáneos. Como puede leerse en las probanzas de otro aspirante a colegial de San Bartolomé, que se encontraba en parecida situación económica, *qualquier cosa que él [su padre] le diere a su hijo era destruirse, e no quedarle de comer e disminuir e caer de su onrra e estado*³².

3. LA MANIPULACIÓN DE LA MEMORIA: LAS INFORMACIONES DE LIMPIEZA DE SANGRE, LA OPINIÓN PÚBLICA Y LAS TENSIONES SOCIALES

Una prebenda colegial, un hábito en una orden militar, conseguir, en suma, *la marca que tanto distingue la gente principal de la plebeya*³³, en palabras de Cervantes, era la meta de don Lorenzo de Córdoba y de tantos y tantos estudiantes de aquella variopinta Salamanca del s. XVI.

El proceso que conducía a esta meta era, sin embargo, muy costoso: tiempo y dinero, en primer lugar. Pero eso no era lo primordial, el proceso era igualmente, y muy singularmente, arriesgado: en definitiva tenían que ser los otros, la opinión pública, quienes tenían que dar su beneplácito, si no definitivo —porque éste lo daba la institución, en este caso el colegio de Oviedo— sí, al menos, de manera determinante.

Por lo tanto, el primer paso que debía dar quien tenía que ser informado era, necesariamente, el de controlar a esa opinión pública, inclinarla a su favor, para lograr cuantos testimonios fuesen posibles acerca de su honorabilidad de vida y

32. AUS, 2223 SB, f. 5^or. Se refiere a Diego de Escobar, que no fue admitido por ser notoriamente descendiente de conversos.

33. M. DE CERVANTES: *Coloquio de los Perros*, ed. A. VALBUENA PRAT, Madrid, Aguilar, 1968, p. 209.

limpieza de sangre, de *cuna limpia y vida limpia*, que definían, en el límite, a los grupos de privilegio³⁴.

Se trataba de que el entorno social de un linaje estuviese de acuerdo en otorgarle la consideración de limpio de mezcla con sangres infectas, musulmanas o judías, aunque, por razones que no hace falta desarrollar aquí, y que son fundamentalmente de índole social y económica, el término *converso*, sin especificar, se refería casi absolutamente a los descendientes de judíos convertidos.

Al adquirir las informaciones de limpieza esta dimensión pública, se establecía, una suerte de confrontación entre el poder del linaje investigado, el poder de otros linajes que pudieran entrar en liza y el de la comunidad en su conjunto en la que estas familias estaban situadas, vital a la hora de facilitar o entorpecer la operación. De hecho, las informaciones de limpieza de sangre nos hablan fundamentalmente de estos aspectos. Los informadores, de suyo, sólo recogían las consecuencias de este *final de batalla*; podía averiguarse quién *parecía* limpio a un conjunto de testigos interrogados, pero no más porque, como bien decía en 1547 una mujer en Castronuevo, *la verdad no se puede probar, y unos dizen que sí y otros que no*³⁵.

Los colegios mayores contaban con que los informadores que mandaban a realizar las probanzas iban a encontrarse con todo tipo de dificultades y, en la primera mitad del s. XVI, fueron elaborando una especie de interrogatorios pro forma para facilitarles la labor. Quedaba entendido, no obstante, que cuando la realidad desbordase el tono de las preguntas previstas, quien realizaba las probanzas tenía absoluta libertad para actuar de la forma más diligentemente posible. Así lo podemos observar en el texto estatutario del colegio de Oviedo al que su moderno editor llamó *Instrumentos para el ingreso de colegiales*³⁶.

En este instrumento, el colegial informador tiene absoluta libertad para dirigir el interrogatorio hacia donde le parezca más provechoso, sobrepasando, si así lo creía oportuno, todas las normas previstas, recogiendo de los testigos *lo que han oído en burlas o en veras* y no rechazando, en principio, ni siquiera los testimonios de los enemigos del informado, aunque *tenga que hacerse con particular cuidado*.

Y ello era lógico, dado que, si bien un linaje podía ser objeto de calumnia, también podía haber fabricado él mismo la impostura necesaria para poder salir airoso de la empresa. Así había actuado, y con éxito, don Lorenzo Galíndez de Carvajal, como descubrirá en sus pesquisas el maestro Vilches.

Las piezas básicas de las informaciones de limpieza eran las deposiciones de los testigos y el principal instrumento de la actuación de éstos era la memoria. Pilares harto flacos, como puede suponerse, para que cualquier proceso de información no estuviese sometido a las más diversas presiones.

34. La expresión la tomamos del muy importante estudio de J. I. GUTIÉRREZ NIETO: "Inquisición y culturas marginadas: Conversos, Moriscos y Gitanos", en *Historia de España* (fund. R. Menéndez Pidal; dir. J. M^a Jover Zamora), t. XXVI.1, *El siglo del Quijote (1580-1680)*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, especialmente pp. 711 y ss.

35. AUS, 2222 SB, f. 238 r^o.

36. L. SALA BALUST: *op. cit.*, IV, pp. 47-57.

Los testigos, efectivamente, debían ser citados a deponer secretamente. En principio, además de ser cristianos viejos, no debían reunir ningún requisito especial; todos los que pudiesen aportar información podían ser llamados, incluidas las mujeres y los clérigos, especialmente valorados en este tipo de actos informativos por la afición que se les suponía al comadreo y por las noticias que se deslizaban en los confesonarios. Se pretendía que los que iban a ser informados desconociesen la identidad de los testigos, pero ello era imposible. Efectivamente, solamente quienes estaban en el círculo de relaciones de un linaje podían aportar noticias del mismo, de modo que no era difícil averiguar con precisión casi matemática quiénes iban a ser llamados a declarar.

Ello introducía un elemento de tensión muy importante en la convivencia de las comunidades. No sólo por la posibilidad de coacción sobre los testigos, como veremos, o de hacer actuar como tales a personas dispuestas a difamar, sino por otras circunstancias que concurrían igualmente.

Por ejemplo, en el caso de que un aspirante a colegial no llegase a obtener la prebenda deseada, lo cual podía deberse a un sin fin de circunstancias diversas —que fuese demasiado rico, que en el entretiem po se hubiese ya provisto la vacante, etc.— la tendencia general era pensar que los testigos habían proyectado alguna sombra de duda sobre su linaje, fuese o no fuese cierto. Por esto, el simple hecho de realizarse unas probanzas, aun las menos conflictivas, introducía elementos de distorsión en la convivencia que hacía que no fuese fácil encontrar testigos y que los instrumentos legales que exhibía el informador —generalmente la prescripción y compulsión a declarar, so pena de incurrir en penas espirituales y temporales de dudosa legalidad— emanados de las propias autoridades colegiales, causaran aversión o poca impresión a los que, de suyo, eran reticentes a prestar su colaboración.

No menos manipulable era la *memoria colectiva*, el *recuerdo selectivo* que la comunidad había preservado del origen y andanzas de determinado linaje, sometido a todas las presiones y vicisitudes imaginables y que estos testigos daban a conocer al informador. Como escribía, precisamente por estas fechas, Antonio Agustín, *muchas cosas están más en la opinión de la gente que en la verdad*³⁷; con todo, esta opinión era determinante y, en la inmensa mayoría de los casos, el instrumento de indagación más eficaz con el que contaba el informador.

La memoria colectiva tenía una característica funcional especial y consistía en que, de alguna manera, dotaba a los miembros de la colectividad de un cierto poder coercitivo, principalmente sobre las familias e individuos más conspicuos quienes, antes o después tendrían que someterse a esta especie de solicitud del beneplácito común que eran las informaciones, en su camino ascendente hacia más altos lugares.

De ahí que *hablar de linajes* fuese no sólo una auténtica pasión sino una auténtica necesidad para preservar la *stasis* social.

37. En *Diálogos de las armas y linajes de la nobleza de España*, cit. por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *op. cit.*, p. 219.

Uno de los testigos en el proceso que nos ocupa, el capellán Francisco de Briezo, nos dirá que es un experto en la materia: *otras muchas gentes vienen a preguntarle cosas y deslindar linages*. Por las mismas fechas, en Villena, los vecinos se entretenían *hablando de lynages*³⁸.

En Santa María de Garoña, en 1560, se aseguraba la limpieza de un candidato *por ser el pueblo tan pequeño y que las mugeres luego saben estas cosas, por hablar muchas beces en ellas*³⁹...

Saber no significaba utilizar necesaria y permanentemente esta sabiduría, pero significaba un arma en la recámara que podía ser disparada en cualquier momento:

*...Este testigo conoce a otras personas que no son limpias e tiene cuenta con los linages... y es curioso en saber los linages desta dicha villa [Ocaña] e conoce quâles son confesos e cristianos viejos e moriscos, declaraba alguien en 1546*⁴⁰.

... Porque su padre y madre dél llegaron a mui biejos, de más de cada cien años, y nunca les oyó decir del linaje sino lo que dicho tiene, aunque muchas bezes les oyó platicar dello para tratar de casamientos y otras cosas semejantes, leemos en 1540 ...

*...Porque tuvo unos padres que eran muy enemigos de confesos, que sabían todos los linajes deste pueblo [Fontiveros] e avisaron a sus hijas de los que tenían raças*⁴¹.

De ahí que la *senectud* tuviese un valor especial a la hora de declarar. Con innegable sabor cervantino hablaba un testigo en Zalamea de la Serena en 1569: *dixo este testigo que su padre vivió ciento y diez años, y ha cinquenta que murió; y dél aprendió quiénes eran los limpios y quiénes los que eran confesos, y que conforme a la relación de su padre él ha casado sus hijos y hijas. Y dize que los dexa limpios como su padre le dexó, y que de aquí adelante ellos miren por el birote, que este testigo más ha querido dos maravedís que quatro, y que quando no le podían los confesos entrar de otra suerte le llamaban el christianillo, y conforme a lo que de su padre aprendió, dize que ya esta villa está muy perdida*⁴².

Junto con los viejos, los testigos más apreciados eran las mujeres y los clérigos, que como confidentes, asesores y confesores reunían una gran cantidad de información sobre sus feligreses. Merece la pena detenernos en la última afirmación.

Por las mismas fechas que nos ocupan, en 1560, un clérigo aseguraba que la familia de Diego de la Cantera, que también quería gozar de una prebenda en el colegio de Oviedo, era de sangre limpia porque no había oído lo contrario *ni en confesión ni fuera della*⁴³; otro, también en estos tiempos, decía saber que el padre

38. AUS, 2323 CO, f. 565vº.

39. AUS, 2323 CO, f. 373vº-374rº.

40. AUS, 2223 SB, f. 29rº-vº.

41. AUS, 2223 SB, f. 244vº.

42. AUS, 2324 CO, f. 154vº..

43. AUS, 2323 CO, f. 375rº.

de otro colegial en la misma institución, era limpio porque era su feligrés y *se trataba con él en confesión*⁴⁴.

Este tipo de informaciones son de gran interés. Por una parte está el hecho evidente, de la extrema utilidad que tuvo para quienes hacían las informaciones entonces y para nosotros ahora, que demuestra que podían encontrarse clérigos dispuestos a decir el pecado, aunque no el pecador, salvando con esta dudosa casuística la obligación que tenían de mantener el secreto penitencial.

Por otra parte ello nos remite a la psicología de cierto tipo de converso, obligado a mentir pública y permanentemente si quería integrarse en la sociedad mayoritaria, pero que no podía evitar en su fuero interno, independientemente del éxito que tuviese en su empresa, una desazón, una falta grande de autoestima, que le llevaba a asumir una condición de pecador no menos indeleble que la de sus orígenes conversos. ¿Por qué, si no, hablar de sus orígenes manchados en confesión, como podemos deducir de los testimonios aducidos más arriba?

En la España de la primera mitad del s. XVI, la identificación de la condición de converso con la de pecador formaba ya parte del estereotipo más vulgar y corriente: *en la qual [ciudad] se tiene cuenta con los semejantes que pecan desta raça, aunque fuera de ciento años acá*, declaraba alguien en Pamplona en 1557⁴⁵; y no es el único caso en la documentación que manejamos ¿se producía, en consecuencia, una cierta necesidad en ciertas conciencias cristianoviejas o cristiano-nuevas de declarar en secreto de confesión lo que sabían sobre ciertas familias que, sin embargo, pasaban por limpias? Parece ser que sí y no poco se aprovechaban de la situación los que realizaban las probanzas.

El converso estaba manchado inexorablemente, fueran cuales fueran sus auténticas convicciones y su comportamiento religioso. De otro modo, su exclusión de la sociedad mayoritaria cristianovieja no habría podido ser efectiva. El notado de converso nacía con una especie de pecado original que no podía borrarse con ningún bautismo. Así se podía justificar, a la postre, su exclusión del camino de los honores, reservado para aquellos que siguieron a Cristo desde el primer momento. Podía hacerse así la transposición desde el *pecado original* al *pecado social*⁴⁶, que justificaba la definitiva exclusión de la *gracia*, identificada, en esta alegoría macabra, con el paraíso del poder y los honores reservados a los cristianos viejos.

De este *pecado original* se derivaban pecados mucho más evidentes, más reales y menos metafóricos que los cristianos nuevos *cometían* frecuentemente, empujados por las circunstancias; obligados a disimular sus orígenes, si no querían resignarse en su exclusión, se les atribuía doblez de carácter, facilidad para men-

44. AUS, 2323 CO, f. 577vº.

45. AUS, 2323 CO, f. 348vº.

46. DEDIEU, J-P.: "¿Pecado original o pecado social? Reflexiones en torno a la constitución y a la definición del grupo judeo-converso en Castilla", *Manuscrits*, 10, enero 1992, passim. Importante conclusión en p. 74: *De hecho, pasar con éxito una prueba no quiere decir que uno es limpio; sino que consiguió que en el informe final se dijera que lo es.*

tir acerca de sus orígenes, protección mutua, tendencia a sobornar testigos y, por lo tanto, a inducirles a la mentira o al perjurio, y otros comportamientos que, efectivamente, se daban con frecuencia. Del mismo modo que la maldad humana derivaba del pecado original, los pecados cometidos por los conversos derivaban de su propio pecado original. Pero en este caso, no cabía posibilidad alguna de bautismo o absolución.

Cuando un sacerdote actuaba como testigo se debatía, forzosamente, entre el extremo de decir todo lo que supiera sobre un linaje, en virtud del juramento prestado, y el de ocultar aquello que sabía por secreto de confesión. En la práctica, sin duda ninguna, como sabían bien quienes hacían probanzas, los campos eran difíciles de delimitar y las noticias volaban⁴⁷, de ahí el excepcional aprecio de los clérigos como testigos en las informaciones.

Los colegiales que realizaban las probanzas debían tener en cuenta, además, que con frecuencia los testigos habían sido sometidos a la corrupción o a la coacción por parte de los linajes investigados: *por dinero todo se prueba*, respondía un testigo escéptico y anciano, en 1565, en las informaciones de Pablo de Laguna, converso y pariente del famoso doctor Andrés Laguna⁴⁸.

Era el miedo a las posibles consecuencias el que hacía que muchos llamados a testificar se resistiesen o tratasen de permanecer en el anonimato. En 1562, fue difícil encontrar quien quisiera hablar claramente sobre el linaje de Gabriel de Palomares, nieto del que fue poderosísimo secretario Eraso: *no quiso [el testigo] dezir su dicho si no es desta manera: que no firmaría, ni tampoco yo le nombrase por su nombre, ni in scriptis ni de palabra, y no quiso decir de otra manera*⁴⁹. Pero no hacía falta encumbrarse tanto para observar esta actitud, que se traduce en expresiones como la siguiente: *y no lo quiso firmar porque dixo que no quería dar firmado de su nombre cómo era confeso el sobredicho*⁵⁰.

También el poder de los Carvajal se demostrará, en este punto, tan eficaz como el de los Eraso y lo más sustancioso de las informaciones de don Lorenzo de Córdoba lo obtendrá el maestro Vilches precisamente de un clérigo que sólo habló tras asegurarse el anonimato.

Aquí conviene insistir en que, efectivamente, estas condiciones escapistas de los testigos podían llevarse a la práctica con cierta facilidad. Jamás los informadores lograron un instrumento jurídico eficaz para conminarles a hablar, a pesar de las disposiciones estatutarias al respecto que no eran efectivas ni impresionaban a alguien llamado a testificar y que, sin embargo, no quisiera hacerlo. En 1559, se desesperaba un informador del colegio de San Clemente de Bolonia que recorría

47. Sería enormemente interesante investigar las consecuencias doctrinales y sociales que se derivaron de los choques entre el procedimiento de información inquisitorial y la práctica de la confesión, muy tirantes en ciertos casos pero muy relacionados entre sí en cuanto a sus consecuencias prácticas, en la línea abierta por A. PROSPERI: "El Inquisidor como confesor", *Studia Historica, Hª Moderna*, XIII, Salamanca, 1995, pp. 61-85.

48. AUS, 2323 CO, f. 599vº.

49. AUS, 2323 CO, f. 477rº-vº.

50. AUS, 2223 SB, f. 17vº.

Castilla haciendo informaciones: *no tube poco trabajo, porque no querían jurar los testigos...; andar el camino dos vezes en algunas partes... y tanto aclaré en la segunda como en la primera, y esto porque los testigos no querían jurar...*⁵¹. De poco valían, en la práctica, las amenazas, excomunión incluida. Un caso, ocurrido en Ávila en 1547, lo ilustra bien. Cuando un testigo amedrentado por el poder de los Vera, poderosa dinastía de regidores de la ciudad y notoriamente conversa, se negó a hablar, el encargado de hacer las informaciones pudo comprobar que se las tenía que ver con alguien muy corrido en estas lides: *respondíle yo que no aría menos de tomalle su dicho, porque así me cunplía, y que si no quería dezirlo que le escomulgaria. A esto me replicó diziendo que primero avía de desir yo de dónde era y qué autoridad tenía. A esto le respondí que era de Sevilla e que tenía autho-ridad del arçobispo de Sevilla para hazer esto. A todo esto respondiò diziendo que bien sabía que yo era collegial del collegio de Sant Bartolomé, e que venía de partes del collegio, e que lo sabía porque los días passados le hablara Pedro del Pessa [de la familia Vera] para que depusiese en su fabor*⁵². Obsérvese que el juego transcurría entre auténticos tahures, uno exhibiendo poderes que no tenía y el otro negándose a seguir las reglas del juego.

Ciertamente, la mayoría de testigos llamados a declarar, de buena o mala gana acudían, aunque su actuación les pudiese producir no pocos peligros externos y de conciencia. En 1551, en tierras castellanas de Lantadilla, se estaba haciendo la información de Lorenzo Polo, cuyos antepasados habían sido regidores en Villaramiel y Villanuño y un tío suyo homónimo había sido colegial en San Clemente de Bolonia. Eran poderosos y los testigos, atemorizados, mintieron sobre su más que dudosa limpieza de sangre.

No obstante, uno de ellos, llamado Juan Sánchez de Rodrigo, después de declarar falsamente, volvió acongojado ante el interrogador, cuando éste ya estaba dispuesto a abandonar el pueblo: *e dixo que, por amor de Dios, le perdonase, porque tantas quantas bezes le pregunté, so cargo del juramento que avía hecho, si savía algo o avía oído dezir si tenían alguna mezcla los agüelos de padre del dicho bachiller e él avía respondido que no lo avía oído dezir, tantas se avía perjurado. E que aquella noche no avía podido dormir de congoja, e que así, descargando su conciencia, dezía que avía oído dezir que la agüela del dicho bachiller, que se dezía María e era natural de Arenillas de Villanuño, tenía mezcla de confesa*⁵³.

En verdad, podía resultar práctica la conducta de aquel vecino de Villena quien, llamado a testificar en 1564, juraba no saber nada de nada sobre nada *porque es hombre que buye de donde ay conversación*⁵⁴.

51. Citado por B. CUART MONER: *Colegiales Mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, pp. 76-77.

52. AUS, 2223, SB, f. 145vº.

53. AUS, 2223 SB, f. 358vº.

54. AUS, 2323 CO, f. 570vº.

Si había problemas por parte de los testigos que no querían hablar, no eran menores los que ocasionaban quienes eran más locuaces. Como podrá comprobar el maestro Vilches, tampoco la locuacidad venía a ser garantía de verdad. Era cosa sabida, por ejemplo, que los enfrentamientos banderizos, los odios y querellas familiares y otros roces habidos entre familias eran aprovechados en estos momentos de realización de probanzas de limpieza de sangre: *el lugar es de vandos, y que aun lo que no ay se dize*⁵⁵, según un testimonio de Ávila de 1548; *...en algunos debates que sus fijos de Juan de Mendoza tovieron en esta cibdad, sus contrarios, que heran el comendador de Montizo y Diego Fernández de Ulloa, les tenían por hombres que tenían parte de confesos*⁵⁶; *...en este pueblo ay muchas personas que con pasión, y aun sin ella, tienen por costumbre de macular y poner falta en muchos buenos, aunque en ellos no la aya, por pasión y por envidia de no ser tales ni tan limpios como los otros contra quien deponen*⁵⁷; *...por ser como es este lugar de vandos y pasiones, con las quales se dizen faltas de quien no las tiene, quanto más de quien las tiene*⁵⁸.

Tan común era que los de un bando lanzaran la especie de sangre conversa contra los de otro que, *a contrario sensu*, se consideraba prueba definitiva de limpieza el que testigos de bandos enfrentados se reconocieran dicha limpieza mutuamente:

*... e porque su aguelo Diego de Soto hera persona principal en esta villa e tenía vandos, e porque hera valiente hombre por la lança, aun[que] este testigo fue del vando contrario del dicho Diego de Soto, e en questiones que ovo en esta villa entre él e otra parcialidad... peleó este testigo contra él, no son más judíos ni moros que un palo que el dicho testigo tenía en las manos*⁵⁹.

*... en algunos tienpos los a tenido por enemigos, pero que no oyó desir en este caso que en ellos oviese ni interviniese cosa alguna de lo susodicho*⁶⁰.

Las actitudes inconscientes, de macabro carácter bromista, tampoco faltaban ¿qué pensar de aquel cuchillero, Pedro de Palacios, que había declarado que en Guadarrama *eran todos moriscos*, aunque lo dijo *por pasatiempo*⁶¹? Las actitudes interesadas, tampoco: en 1569, se hacían, en Trujillo, las informaciones de García Cervantes, sobrino-nieto del famoso Agustín Cazalla que en 1559 fue estrangulado y quemado en Valladolid y sobrino del arzobispo de Tarragona Gaspar de Cervantes, que había sido también colegial en el colegio de Oviedo. Los testigos no hablaban tan claramente como el informador quería y las informaciones no progresaban. Un día, se decidió a abordar a una señora mayor, de buen porte, por la calle, al salir de misa, *y fuyme a ella hasta su casa y su marido se llamó Hernan-*

55. AUS, 2223 SB, f. 238vº.

56. AUS, 2219 SB, f. 227 rº-vº.

57. AUS, 2323 CO, f. 642vº-643rº.

58. AUS, 2222 SB, f. 229vº.

59. AUS, 2220 SB, f. 309vº.

60. AUS, 2221 SB, f. 178rº.

61. AUS, 2323 CO, f. 630vº.

do Alonso de Orellana, y su nombre della era doña Aldonza de Orellana, y no quiso jurar si primero no le dezía lo que quería. Díxesele y díxome que ella no conoce de vista a este oppositor, ni tubo trato particular con sus padres ni mayores, porque lo más del tiempo residían en la cumbre [en la ciudad alta] pero que ella sabe que son hijosdalgo y christianos viejos notorios y que desto me dirían mejor que ella muchos caballeros desta dicha cibdad de Trujillo, y pareziéndome que no diría más, aunque yo la apretase con juramento, me despedí della y no le pedí que lo firmase.

Pero estando el informador en Zalamea, camino de Salamanca, cuando se disponía a ir a recoger sus enseres *a la posada para me partir desta dicha villa, encontré en la calle un hombre viejo que, habiendo jurado de dezir verdad y que se llamaba Diego Galbán y que era natural desta dicha villa de Salamea... y que tenía noventa años poco más o menos y díxome... eran hijosdalgo y muy christianos viejos, sin ninguna raza. Queriéndome yo apartar para escrebir su dicho, porque estábamos en la calle, me dixo que él era escribano y sabía cuánto tiempo era menester para examinar un testigo, y que tenía negocios en el pueblo, y así no se podía detener a que yo escribiese lo que había dicho si no se lo pagaba bien. Y pareziéndome que, en sustancia, no diría más de lo que me había dicho, no quise esperarle, y así me partí de Salamea en 15 de março de 1569 años*⁶². Ahora bien ¿era el anciano escribano realmente un testigo casual? Podemos dudarlo, desde el momento en que se hizo el contradicho y que solicitó una remuneración por sus deposiciones.

El maestro Vilches, y quienes como él se veían obligados a poner en claro orígenes de linajes, tenían que enfrentarse con otros problemas ¿eran fiables aquellas testificaciones hechas en positivo, las que insistían en la limpieza basada en un determinado modo de vida y en determinadas actitudes externas? Téngase en cuenta que en ellas se expresaban tópicos muy arraigados pero que los informadores sabían que no siempre ni necesariamente respondían a la verdad. El maestro Vilches, por ejemplo, no dará por bueno, en ningún momento, el tópico, muy usual, según el cual la sangre cristianovieja sentía una especie de repulsión *natural* a mezclarse con sangres infectas, que tendrá que oír repetidas veces en Placencia y Trujillo, como se oía en todas partes:

*... e que por tal oyó decir a Beatriz de Nova, fija del dicho Juan de Nova, que ella era casada con un hidalgo como un gabilán e pobre como un Job, e que más le quería pobre fidalgo que no rico converso*⁶³.

*... Su hijo Francisco Suárez casó con doña Inés de Guzmán, hija de Ramiro de Guzmán e de doña Juana Carrillo, e que si fuera confesa no se la dieran por cosa del mundo*⁶⁴.

*... Juan de Mendoça, según se preciaba de venir de sangre real, no se casara con muger que tal mácula tuviere por todo el mundo*⁶⁵.

62. AUS, 2324 CO, f. 147vº y 158vº-159rº.

63. AUS, 2219 SB, f. 214 rº.

64. AUS, 2221 SB, f. 103vº.

65. AUS, 2222 SB, f. 62vº.

Esta especie de repulsión de los cristianos viejos a mezclarse con los conversos, se llegaba incluso a *territorializar*, de forma que vivir en determinado lugar podía ser casi sinónimo de limpio:

... en la calle Syerpe, donde los susodichos han biuido syenpre, no conosció este testigo en los tiempos pasados ningund converso ni quien toviere muger que fuese conversa, sino un latonero, el qual fue preso por la ynquisición ⁶⁶.

*... Nunca ovo judíos ni moros en el dicho lugar de Motrico ni en la provincia de Guipúzcoa*⁶⁷.

*...Porque nunca en este dicho lugar consentieron ni consienten que bibiere christiano nuevo*⁶⁸.

Si la sangre cristianovieja repelía de forma *natural* la mezcla con la conversa se podían sacar, por lo menos, dos consecuencias. Una de ellas era la muy conocida de identificar a los *labradores* con los auténticos limpios. Otra, muy llamativa en la documentación de los colegios mayores, era, sin embargo, la de identificar la sangre limpia con la más limpia de las sangres que seguía siendo, a pesar de todos los *Tizonos* y todas las maledicencias, la sangre noble. De ahí que no sólo la hidalguía parecía ser un buen seguro en las informaciones sino toda otra cualidad de tipo nobiliario, tanto las privativas del propio linaje —parentela, modo de vida, pertenencia a cofradías que exigiesen limpieza, parientes con un hábito de órdenes militares, etc.— como aquellas otras que dicho linaje recibía por deferencia de los estamentos superiores que venían a reconocer implícitamente, de este modo, que le consideraban como a su igual:

... Sabe que el dicho bachiller Diego de los Cobos es hermano de padre e madre del secretario Juan Vázquez de Molina, al qual su Magestad dio el ábito de Santiago por ser hidalgo e carecer de todos los defectos en esta pregunta contenido, porque si lo tuviera, su Magestad no lo mandara proveber ⁶⁹.

*... Hidalgos y caballeros nobles en todo, y ansí los han tenido los Reyes Católicos a sus visabuelos y abuelos en sus casas sirviéndose dellos y dándoles officios de gobernación*⁷⁰.

... Ha visto este testigo tener a su padre y a su hermano... officios del Rey y del cabildo desta cibdad... y que el Rey no los daría sino a personas tales ⁷¹.

... Lo que sabe es que un tienpo quisieron enpadronar por pecheros a los Morales y que se libraron, y son exentos de los pechos y alcabalas ⁷².

Es más, ¿acaso los *labradores* no eran pecheros y, por tanto, separados, a la postre, del mundo de la hidalguía? No es infrecuente encontrar afirmaciones como

66. AUS, 2219 SB, f. 84r°.

67. AUS, 2219 SB, f. 371r°.

68. AUS, 2222 SB, f. 153v°.

69. AUS, 2222 SB, f. 140r°-v°. Subrayado nuestro.

70. AUS, 2323 CO, f. 34v°.

71. AUS, 2323 CO, f. 72v°.

72. AUS, 2323 CO, f. 217r°.

las que siguen en las cuales aparece ya indisolublemente unida la condición de limpio con la de hidalgo:

... *Mas de dezir él por acá que había de ser collegial, y que se había de bener a hazer una ynformación, pero que este testigo no sabe cómo a de ser collegial un hijo de çapatero y nieto de çapatero, y que pagaba la moneda forera al rey, pues los que en un collegio entran an de ser de buena sangre* ⁷³.

... *De linpia sangre sin raça ni mácula de judío, ni moro, ni converso, ni labrador, sino de los más notorios hijosdalgo* ⁷⁴.

En el s. XVI, los privilegiados ya habían impuesto sus valores, de suerte que los estatutos de limpieza, si en algún momento llegaron a tener el carácter *plebeyen* del que habla Sicroff, lo habían perdido completamente⁷⁵.

Es más, los nobles se permitían el lujo de exhibir públicamente su poder lanzándose mutuamente insultos graves que, a la postre, no iban a tener ninguna consecuencia irreparable. ¿No eran los propios nobles quienes a través de *Libros Verdes* o *Tizones* alardeaban de su capacidad de saltarse a la torera las informaciones de limpieza de sangre, exhibiendo, por consiguiente, su auténtico poder como privilegiados? No olvidemos, por ejemplo, que el famoso *Tizón de la Nobleza Española*⁷⁶, que el cardenal Mendoza y Bobadilla elevó en 1560 a Felipe II, es un texto salido de entre estas filas privilegiadas, así como el famoso informe que don Lorenzo Galíndez de Carvajal, de forma un tanto cínica, ciertamente, elaboró sobre los miembros del Consejo Real a principios del reinado de Carlos V, y muchos otros informes parecidos. Las supuestas o reales manchas no menguaban un ápice el poder de quienes, en estos textos y otros, resultaban ser de dudosos orígenes pero de linajes poderosos.

No pasaron, en la práctica, de ser meras declaraciones sin efectividad ninguna aquellos escritos, tan abundantes durante los siglos XVI y XVII en las que se prefería la nobleza fruto de la simple limpieza a la proveniente de la hidalguía, cuando ésta estaba manchada⁷⁷. Al contrario: ya los capitulares de Toledo que se

73. AUS, 2323 CO, f. 396^o. Subrayado nuestro.

74. AUS, 2222 SB, f. 70^o. Subrayado nuestro.

75. Es decir, la dicotomía limpio-no limpio se subordinó, de hecho, a la realidad social de hidalgo-pechero, cfr. J. A. MARAVALL: *Poder, honor y élites en el s. XVII*, Madrid, 1979, p. 100. A. SICROFF: *Les controverses des Statuts de 'pureté de sang' en Espagne du XV^e au XVIII^e siècle*, Paris, 1960, p. 95: subraya el carácter *plebeyo* de los mismos.

76. Utilizamos la edición moderna: *El tizón de la Nobleza, por el Cardenal Mendoza*, Madrid, Colegio Heráldico de España y de las Indias, 1992. El Informe de don Lorenzo Galíndez de Carvajal fue publicado en CODIN, I, p. 122-127.

77. *En España ay dos géneros de Nobleza. Una mayor que es la Hidalguía, y otra menor, que es la Limpieza, que llamamos Christianos viejos. Y aunque la primera de la Hidalguía es más honrado tenerla; pero muy más afrentoso es faltar la segunda; porque en España muy más estimamos a un hombre pechero y limpio que a un hidalgo que no es limpio*, puede leerse en un *Discurso en favor del... Estatuto de limpieza* del s. XVII; tomamos la cita de D. ORTIZ: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, 1991 (1955), p. 196.

intentaron oponer a la introducción del estatuto de limpieza hicieron ver que, si de limitar socialmente la entrada se trataba, era de los pecheros de quienes se tenía que hablar pues las excelencias de la sangre noble se elevaban, sin ninguna duda, sobre la plebeya: *que tampoco se deje entrar otra gente baja y popular que no tuviese más modalidades que las de ser cristianos viejos*⁷⁸. O como decía un autor anónimo del s. XVII, habría que preguntarse si los cristianos viejos pecheros eran considerados como tales simplemente debido a que sus linajes eran desconocidos: *que como son toscos de ordinario en el natural, lo son en todo y pesadísimos en materia de preciarse de limpios y mil veces su limpieza es de puro gente ordinaria no ser conocidos*⁷⁹.

Quienes, como el doctor Vilches, iban a hacer informaciones de limpieza sabían que con todo ello tendrían que enfrentarse, pero sabían igualmente que no había otro modo de realizar las probanzas. Tenían que aceptar todo tipo de deposiciones de los testigos, aun aquéllas que resultaran más dudosas, y tratar de llegar a una conclusión *razonable*. Conclusión razonable que, además, tampoco era garantía, en muchos casos, de que fuese considerada como tal ya que la admisión definitiva en un colegio dependería de intereses que iban más allá de la averiguación de la limpieza de sangre. La propia institución tendría que hacer sus cálculos y desarrollar su estrategia. En el caso de don Lorenzo de Córdoba lo razonable hubiese sido no admitirle, no tanto por lo que no pudo averiguarse —la identidad y linaje de su bisabuela materna— como por lo que se averiguó, a saber, la profesión que ejercía y el hecho de que un Carvajal no tuvo el más mínimo reparo en mezclar su alta alcurnia con sangres manchadas y viles. Pero, en medio, había existido la figura y el trabajo de su abuelo, don Lorenzo Galíndez, que fue fundamental para decidir el voto de los colegiales de Oviedo.

Nos hemos extendido sobre estos puntos porque casi todos ellos aparecerán en el procedimiento de limpieza de sangre de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal. Pero también nos hemos detenido en enumerar las posibilidades de enmascaramiento de unos orígenes que tenían los poderosos porque don Lorenzo Galíndez de Carvajal las hizo realidad y, de no haber tratado de ingresar su nieto en el Colegio de Oviedo en Salamanca muchos años después de su muerte, jamás hubiésemos conocido todo el entramado que tuvo que tejer el prestigioso burócrata de los Reyes Católicos.

Cuando el 9 de abril de 1563 el maestro Vilches llegó a Plasencia, camino de Córdoba, para investigar el linaje materno del nieto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, a buen seguro que tenía la información más tópica sobre aquella poderosa familia; no obstante, aplicó punto por punto las órdenes que traía y que le exigían inquirir *hasta donde alcance la memoria de los testigos y uviesen oydo sus mayores*, y se encontró con una historia completamente distinta.

78. Citado por M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *La Sociedad Española del Renacimiento*, Salamanca, 1970, p. 225.

79. Citado por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *op. cit.*, p. 197.

4. PLASENCIA, 9 DE ABRIL DE 1563: 'SON LIMPIOS YA QUE SON CARVAJALES'

El maestro Vilches salió de Salamanca el 6 de abril y llegó a Plasencia tres días después. No debía tener demasiadas referencias sobre los testigos a quienes podía llamar a declarar y, sin duda, utilizó los contactos que tenía el colegio con el elemento clerical placentino. Sólo así se explica que tome como primer testigo a una persona, Diego de Covalada, beneficiado de la parroquia de San Nicolás, que no sabe nada de los Carvajal, fuera de que se trataba de una familia importante. Pero al indicarle que depusiera sobre *quién son personas desapasionadas, lyncias de raça, que depongan desto*, dará algunos nombres que, ciertamente, le serán más útiles.

El poder y prestigio de los Carvajal en Plasencia puede resumirse en la deposición de algunos testigos, como Juan García de Ensaladas, quien, a pesar de no haber conocido directamente a los miembros de la familia por los que era preguntado —es decir, el abuelo materno y su ascendencia, la madre y el propio colegial— no dudó en afirmar: *los de la cepa de Carvajal, como era este doctor*, [don Lorenzo Galíndez] *son lyncios de toda sospecha*. En otras palabras: el poder del linaje imponía a todos sus excelencias, sin discusión. Es la misma actitud que adopta don Fadrique de Zúñiga⁸⁰, quien aseguró sin vacilaciones que *así el arcediano como el dicho doctor* [es decir, don Lorenzo Galíndez de Carvajal y su padre] *eran lyncios de toda raça*, aun reconociendo que no los había conocido y sin firmar su deposición porque *estava en la cama enferno*.

No obstante, estas declaraciones tan sólo sirvieron para que el maestro Vilches comprobara, una vez más, que el poder de un linaje se reflejaba en las deposiciones de los testigos pues él mismo, en estos momentos, ya tenía algunas noticias que le habían dejado un tanto intranquilo.

Efectivamente, el segundo de los testigos interrogados, Francisco de Briezo, capellán en la catedral y versado en linajes, como él mismo señaló, habló bastante de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

Dijo cosas conocidas —su origen ilegítimo, como hijo del arcediano de Coria— y cosas que no lo eran tanto: el fogoso eclesiástico había engendrado unos cuantos bastardos más, de los que, sin embargo, también se ocupó cumplidamente; uno de ellos, don Francisco de Carvajal, fue dedicado a la carrera eclesiástica y llegó a ser arcediano de Medellín; el otro, fray Alonso de Carvajal, fue dominico en San Esteban de Salamanca. Nada se sabía de la madre de esta prole pero el capellán daba por supuesto que un Carvajal solamente había podido engendrar a sus hijos entre sus iguales: habló de cierta doncella *que dezían que era de gente lyncia y hidalgos... aunque gente pobre*, y apuntó hacia una mujer de los Altamirano, que había vivido en Mirabel. Pero este dato era completamente

80. Este Fadrique de Zúñiga era hijo de don Alvaro de Stúñiga, segundo conde de Plasencia y que en 1470 había adoptado el título de duque de Arévalo, tras arrebatarlo a Isabel de Portugal, madre de Isabel la Católica; estaba casado con una hija del conde de Fuensalida, véase G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Batallas y Quinquagenas*, cit. p. 388.

falso, como pudo comprobar el maestro Vilches en seguida, al interrogar, precisamente, a un anciano, Álvaro de Villoldo, que había sido alcalde de Mirabel muchos años atrás.

Este hombre, que decía tener unos setenta años, había conocido al arcediano, *el arcediano orejudo* tal como era vulgarmente conocido, y a sus hijos. Don Lorenzo, el mayor, fue enviado a Salamanca; los otros dos, dedicados a la Iglesia, habían recibido asimismo una buena formación para que pudieran alcanzar elevados puestos: fray Alonso, por ejemplo, fue acogido en Roma por su pariente el cardenal don Bernardino de Carvajal.

Nada podía decir de la madre de todos ellos; tampoco se acogió al tópico de suponerle limpieza de sangre por el hecho de haber sido escogida por un Carvajal para mezclar su sangre pero echó mano de otro de los tópicos más usuales: si no hubiese sido limpia se hubiese sabido, dadas las banderías que asolaban aquellas tierras extremeñas en aquellos años: *en Plasencia o Trugillo, por ser tierra de vandos, donde tienen enemigos los deste apellido...*

Pero introdujo un nuevo elemento: quizá fueron varias las madres de la prole del arcediano. El habla de dos mujeres: *una ama muy vieja, que decían que fue su amiga* y una *labradora* de El Oliva, sin dar nada por cierto.

Este dato se confirmó. La mundanidad del arcediano había corrido en lenguas por la zona. Martín Nieto, un testigo de sesenta y tres años, recordaba haber oído decir que *tuvo una monja por amiga*; incluso la llegó a ver, en su juventud; se trataba de una profesa en el convento de la Magdalena, junto a Jaraiz, a la sazón ya reconvertido en casa de jesuitas, pero él, personalmente, no veía clara la relación entre el arcediano y la monja, *por ser ella vieja*.

La investigación del maestro Vilches, lejos de progresar, se iba enmarañando. Él mismo lo dejará anotado, como veremos. Decidió, entonces, acudir a un procedimiento no por irregular menos utilizado: interrogar secretamente a testigos cuyo anonimato quedaba garantizado, y mediante soborno hacerles hablar.

Solamente así se explica que el maestro Vilches, al interrogar formalmente a Beatriz de Trejo, de una familia que, tradicionalmente, había enlazado con el linaje de los Carvajal⁸¹, le formulara una pregunta que la dejó atónita: que dijese si don Lorenzo Galíndez de Carvajal descendía de una mulata *o sy el doctor Carvajal tuviese algún hijo en ella*. En la formulación de la pregunta podemos ver cuál era la información obtenida secretamente por el maestro Vilches. Efectivamente, aunque don Lorenzo Galíndez de Carvajal no fue hijo de ninguna mulata ni mucho menos tuvo descendencia de alguna, mulatas y moriscas se habían cruzado en la vida del arcediano; pero los testigos regularmente interrogados —pertenecientes al clero, a la nobleza o depositarios de oficios municipales— todos de la órbita de los Carvajal, aunque lo sabían, no habían querido hablar de ello.

81. M. C. GERBET: *op. cit.*, p. 175, nota 90. Efectivamente, todo lo que sabe esta testigo lo conoció a través de un tal Ceballos, ya difunto, *criado que fue de una tía desta declarante* y antes, despendieron del arcediano. Había conocido al propio don Lorenzo Galíndez de Carvajal en una ocasión en que, por haber peste en Salamanca, debió de refugiarse en Plasencia: *viniendo muy traspasado de búas de Salamanca*.

Beatriz de Trejo lo negó todo, y adujo su senectud y su prodigiosa memoria —se acordaba de haber visto, siendo muy niña al arcediano *cavalgando, que ruava por esta ciudad*, y de *quando el rey don Fernando tomó la posesión de Plasencia, que antes estava por los duques de Béjar y la poseía el duque, aguelo del señor don Fadrique de Çúñiga*, acontecimientos ocurridos hacia 1488— como argumentos de autoridad. Incluso aclaró lo de la monja de Jaraiz, a la que tenía el arcediano para gobierno de su casa —era *muger de authoridad*— pero se fue un poco de la lengua e introdujo un nuevo elemento de confusión: se decía que *una muger boba avía parido del arcediano*. La testigo, obviamente, no lo creía porque era impropio de un Carvajal ya que, además de boba, *era muger que pedía por Dios*; pero incluso sabía su nombre: se llamaba Mari Blasco.

Hasta ahora habían hecho su aparición en escena dos hermanos de don Lorenzo Galíndez de Carvajal y una serie de habladurías bastante fundadas sobre el arcediano en las que se mencionaba, de momento, a una mulata y a una indigente retrasada mental. Y lo que más extrañeza producía en el maestro Vilches era que mientras el nombre de la mujer boba era conocido, la madre del doctor Carvajal y sus hermanos permanecía sospechosamente oculta.

Sancho de Vinegra, canónigo prebendado de la catedral, arrojará elementos más seguros, aunque también más comprometedores. Le unía amistad con la más rancia nobleza ciudadana, tanto con el duque como con los Carvajal. Había leído el testamento del arcediano y su propia madre, *que murió de más de noventa años*, le había contado muchas cosas sobre aquella ilustre familia.

Es probable que el maestro Vilches le apretara en su interrogatorio y le hiciese saber que no se conformaría con contestaciones vagas. Además, mejor era dar una versión *aceptable* de unos hechos comprometidos para el linaje de los Carvajal —como así hizo el interrogado— que negar una evidencia de todos conocida, cual era la promiscuidad del arcediano de Coria en sus años mozos y su numerosa y heterogénea prole.

De entre todo lo que contó, y fue mucho, por cuanto trazó la genealogía de los Carvajal desde fines del s. XIV hasta su propio tiempo con aceptable exactitud, destacan algunos hechos.

Efectivamente, el arcediano, además de los hijos conocidos, tuvo una hija, llamada doña Catalina, monja profesa en el monasterio de San Francisco en Trujillo⁸²; esta monja era hija de una *morisca, natural del reyno de Granada, de una villa que se decía Zahara*, y fue regalada al arcediano cuando se tomó la villa, es decir, en 1483⁸³: *a ella la cativaron en la toma del reyno de Granada y se la presentaron*

82. Era un antiguo beaterio en el que vivían según las reglas de la Tercera Orden Franciscana. Eran de clausura y su situación empezó a mejorar a partir de mitades del s. XV: desde 1454 empezó a recibir privilegios de los reyes y en 1511 recibieron del concejo de Trujillo limosnas para edificar la iglesia, cfr. C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: *op. cit.*, p. 274.

83. Zahara fue tomada dos veces en 1483: en el mes de junio la tomó Fernando el Católico, saqueándola y cautivando a sus moradores; luego volvió a poder de los granadinos hasta que en el mes de octubre la conquistó definitivamente el marqués de Cádiz. La morisca, madre de la hija del arcediano, debió ser cautivada en la primera de las tomas, por cuanto en la segunda *no había allí muje-*

al dicho don Diego de Carvajal. La imaginación y el correr de los tiempos habían convertido a esta morisca en aquella mulata de la que los testigos tomados secretamente habían informado al doctor Vilches, aunque otros dirán, más adelante, que era blanca.

También convenía reconocer que los demás hijos del arcediano, don Lorenzo, don Francisco y fray Alonso, habían tenido madres distintas. De la de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, que era la que más interesaba, nada se sabía. La de don Francisco había sido de Trujillo, pero tampoco podía dar el nombre el testigo, ni tampoco de la de fray Alonso, aunque estaba seguro de que se trataba de una persona distinta. Estos eran los hijos a los que nombraba el arcediano en su testamento, y, desde luego, debía quedar claro que don Lorenzo no era hijo de la morisca porque Nuño García de Chaves, del bando de los Altamiranos, enemigo jurado de los Carvajal, que militaban mayoritariamente en el de los Bejaranos, así se lo había asegurado al testigo lamentando, lógicamente, no poder decir lo contrario.

No obstante, el maestro Vilches, al que habían intentado embaucar demasiados testigos, todos cercanos a los Carvajal y todos hablando con medias verdades, en estos momentos atribuía el misterio que gravitaba sobre la identidad de la madre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal al hecho de que también él era hijo de una morisca. Convencido de que poco iba a sacar ante el muro de silencio que el poder de aquella ilustre familia había levantado en su entorno, decidió acudir a Trujillo y dirigirse al propio convento en el que había profesado la hermana de don Lorenzo en busca de alguna luz. El trece de abril llegó a aquella ciudad.

5. TRUJILLO: 'LA PERSONA MÁS INSIGNE QUE AVÍA EN EL REINO, DESPUÉS DEL REY'

El maestro Vilches inició sus informaciones en Trujillo el mismo 13 de abril de 1563. En aquella ciudad vivía la rama principal del linaje de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, es decir, su hijo y titular del mayorazgo don Diego de Carvajal y el hijo de éste, llamado Juan de Vargas Carvajal, *al presente gobernador de Llerena por el rey*, casado con una prima suya, hermana del futuro colegial.

En Trujillo se conocían también, aunque con alguna confusión, las andanzas del arcediano. Con cierto aire de comicidad, un clérigo beneficiado de Santa María, Francisco de Rodas repite lo de la *muger boba... que pedía por Dios*, aunque con indudable sorna atribuye cualidades taumatúrgicas a las fogosidades del arcediano de las que se beneficiaron algunas otras mujeres defectuosas: *oyó dezir que el dicho arcediano avía tenido un hijo de una pobre manquilla y tartamuda, la qual sanó y oyó dezir que hazía el arcediano milagros*. Además de este nuevo hermano de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, no reconocido por su padre el arcedia-

res ni muchachos, sino hombres de pelea, según Andrés BERNÁRDEZ: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, BAE t. LXX, p. 612 y 616, Madrid, 1953.

no, apareció otro, tampoco liberado de la condición de esclavo que tenía por ser esclava su madre: *un esclavito que vivió en Plasenzia, el qual dezían ser hijo de el arcediano de Coria y de una esclava de don Henrique de Guzmán, thesorero de Plasenzia y vecino que fue en Plasenzia del dicho arcediano*. El arcediano, *dado demasiadamente a la humanidad*, tuvo varias *amigas*. En Plasencia el testigo conoció a una *de buena presencia que regía la casa... pero no sabe por qué título la tenía en casa*.

Este irónico y lenguaraz testigo, cuya espontaneidad parece más fruto de su carácter que de alguna animadversión hacia los Carvajal, toda vez que habla siempre respetuosamente del hijo de don Lorenzo, el mayorazgo, y cuya familia, además estuvo vinculada a algunas ramas de los Carvajal —su abuelo *fue criado y servidor de el Cardenal de Sant Angelo*, [es decir, Juan de Carvajal] *que era destos Carvajales*— aclara bastante el panorama ya que, aun sin saber o querer dar nombres, indica con cierta seguridad algunos rasgos de las madres de los hijos del arcediano. Además del hijo de la esclava y el de la tullida, doña Catalina, la monja, fue hija de una morisca, don Francisco, el arcediano de Medellín, de una mujer de Plasencia y a la madre del doctor Galíndez de Carvajal convenía buscarla por tierras de Guadalupe.

Antes de marchar hacia aquel monasterio, el maestro Vilches indagó más sobre la monja, doña Catalina. No había sido fácil su vida en el convento pues las monjas que, a buen seguro, la toleraban únicamente por ser hija de un Carvajal, pero que de buen grado hubiesen rechazado a una bastarda sin limpieza de sangre, la martirizaban con sus invectivas: *le parece aver oydo a algunas monjas enojadas della que le llamavan Morayma*, declara otro clérigo, Sancho de la Rúa.

En cuanto a la madre de don Francisco, arcediano de Medellín, parece que fue *una labranderá que aquí vivía como beata... de buen trato y arte, costurera, que se dezía doña Leonor, que vivió en la calle García, pared por medio de Joan de Mena, de la qual se acuerda... que oyó dezir que tuvo un hijo de un arcediano*, según depuso Isabel Díaz, fastidiada por tener que testificar: *que si supiera sesenta años ha que yo le avía de venir a preguntar de ésta* [la madre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal] *que ella lo tuviera en la memoria*.

La de Guadalupe era una buena pista como pudo comprobar el maestro Vilches. Pero una pista no menos opaca que las demás.

Un testigo, clérigo y vizcaíno, Pedro Sánchez, que había servido en el monasterio en su juventud, no conoció a don Lorenzo Galíndez de Carvajal, aunque *oyó decir muchos bienes de él, que era la persona más insigne que avía en el reino, después del rey*.

En cambio, sí había conocido a su madre: *estava allí una señora muy honrrada, anciana y christianísima muger, que desían que era madre del doctor Carvajal*. Sabía incluso donde había vivido: *en una calle que va al humilladero de la Cruz, iunto a la cerca de el monasterio de los frailes*. Sus costumbres piadosas llegaban a ser pesadas para los clérigos: *que les enfadó ally a los capellanes, de tantas vezes como comulgava*.

El doctor Carvajal se encargó, mientras vivió su madre, de alimentarla, así como a su marido, un hombre de vista defectuosa con quien la casó el arcediano.

Misteriosamente, en cambio, no sabían nada de su nombre ni, por supuesto, de su familia.

El maestro Vilches se encontraba, pues, con que don Lorenzo Galíndez de Carvajal era hermano de, al menos, cinco personas más. Todas engendradas por el arcediano en diversas mujeres que no fueron, precisamente, de su misma alcurnia: dos de ellas fueron esclavas, otra una mujer indigente y otra costurera; una boba andaba por en medio pero ¿Quién había sido, finalmente, la madre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, este personaje con rostro y sin nombre? En estado de impotencia anotó en las probanzas *cómo no se sabía de una muger que fue madre de un hombre que tuviese tan principal lugar con los reyes*.

La explicación más concluyente se la dio Rodrigo Solano, quien le conminó a abandonar la pesquisa *porque todos los que pueden deponer tienen las voluntades dañadas*. No obstante, siguió el maestro Vilches en su empeño. De vuelta a Plasencia se dirigió, de nuevo, al convento de San Francisco.

Allí la declaración de una monja, María Altamirano, le fue de alguna utilidad. Esta monja había visto el documento por el cual el arcediano legitimó a don Lorenzo, don Francisco, fray Alonso y doña Catalina. Confirmó, igualmente, que la madre de don Francisco fue, efectivamente, una costurera, Leonor Romero y sabía que la morisca, madre de doña Catalina, fue *una esclava blanca*.

Igualmente interesantes resultaron las deposiciones de otras testigos; María de Loaisa, monja, llegó a ver a la madre de don Lorenzo: *la encontró en la calle en Guadalupe*. Mari Sáhchez, que vivía como beata en el convento, dijo algo que, posteriormente, se revelaría como de gran valor: se decía que aquella mujer había sido de Berzocana o de Logrosán.

Fueron posiblemente las monjas las que encaminaron al maestro Vilches hasta el bachiller Francisco Carrasco, de cervantino apellido, clérigo, bachiller en cánones por Salamanca, en donde había tratado con el doctor Galíndez de Carvajal —vivía *junto a San Polo*— y con su mujer. El ilustre servidor de los Reyes Católicos había sentido un profundo amor fraternal hacia su hermana Catalina, *sabe que se querían como hermanos el doctor y ella*. No sabía el nombre ni quién fue la madre de don Lorenzo pero no debía haber duda sobre su limpieza: todos son limpios *ya que son Carvajales*.

Pero si algo había quedado claro hasta ahora era el poco escrúpulo que precisamente los Carvajales tenían en mezclarse con sangres dudosas, de manera que el maestro Vilches se decidió a utilizar la misma estrategia que había seguido en Plasencia, es decir, informarse secretamente de personas dispuestas a hablar con garantías de guardar el anonimato. Este fue el caso de Francisco de Medina, el más joven de todos los testigos, de unos cuarenta años, y que había sido escribano.

Este, que no quiso jurar formalmente, aunque *por su conciencia* dijo que sería sincero, contó la historia de la madre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

Había sido una moza de partido que ofrecía sus servicios en una venta y *estando esta muger en una venta que se dize de Los Nogales, entre Guadalupe y la Puente del Arzobispo, avía pasado por ally aquel canónigo de Plasenzia, y que dezían que avía tenido quenta con ella, y que parió al doctor Carvajal, el qual asy la reconoció por madre, como dicho tiene, porque así se dezía en Guadalupe que*

la alimentava a ella y a su marido. Sorprendentemente, el testigo, que no se acordaba del nombre de la madre del doctor Galíndez de Carvajal, sí se acordaba del nombre del marido: *estava a esta sazón casada con un hombre, que cree que se dezía Garci Hernández, defestuso en la vista.*

A partir de ahí, no era difícil reconstruir la vida de la madre de don Lorenzo Galíndez de Carvajal. Procedente de la zona de Logrosán y de extracción humilde, fue moza en una venta por la que pasó el fogoso arcediano. El arcediano, no obstante, debió tener hacia ella sentimientos amorosos de cierta profundidad, puesto que reconoció al hijo que tuvo y no la abandonó. Al contrario, le buscó un marido, para salvar su honra, la debió dotar convenientemente y debió encargarse a su hijo, el doctor Carvajal, que la protegiera, como así hizo, a pesar del obligado silencio que tuvo que tejer sobre su nombre e identidad.

Los encuentros del arcediano don Diego de Carvajal y la moza de la venta debieron producirse allá por 1471-1472, puesto que en diciembre de este último año nacería don Lorenzo Galíndez de Carvajal. La edad del arcediano podía rondar, por entonces, los treinta y cinco o cuarenta años. Sucesivamente fueron naciendo sus otros hijos, en una época en la que el arcediano ejercía más tareas de tipo militar que eclesiásticas, durante la guerra civil entre los partidarios de Isabel y de Juana la Beltraneja, en la que los Carvajal se alinearon junto a la Reina Católica, y durante la guerra de Granada: ya sabemos que la esclava morisca, madre de la única hija que reconoció el arcediano, la monja doña Catalina, fue capturada en 1483, y posiblemente por las mismas fechas debieron nacer los hijos que tuvo con otras esclavas de la misma procedencia o con diversas mujeres, como hemos visto.

Hay que decir que, en este punto, el proceder mundano del ilustre eclesiástico se conformaba perfectamente con las costumbres usuales de sus colegas de Plasencia y Trujillo; precisamente de 1490, cuando el arcediano estaba en pleno apogeo, data una petición del concejo de esta última ciudad a los Reyes Católicos para que solucionasen el problema del amancebamiento de los clérigos, que había llegado a ser preocupante⁸⁴.

Todavía hacia 1488, según las palabras de un testigo, el arcediano se halló junto a Fernando el Católico en la reincorporación de Plasencia a la Corona. Debió morir el arcediano a fines del siglo o en los primeros años del s. XVI —recordemos que alguno de los testigos que declaran en las informaciones que nos ocupan le había conocido— y fue enterrado en el monasterio de San Marcos de Plasencia⁸⁵.

La limpieza de sangre de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, con todo, no había podido probarse: nada había podido dilucidar el maestro Vilches de su bisa-

84. C. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR: *op. cit.*, 271. Por otra parte, no eran pocas las casas linajudas que, según *el Tizón de la nobleza*, cit. pp. 57-59 descendían de uniones de nobles con esclavas: los duques de Maqueda, los condes de Miranda, de Ribadavia, etc.

85. Don Luis de Salazar y Castro copió su epitafio, según consta en *Colec. Salazar y Castro*, cit. vol. XIII, nº 20994.

buela materna, madre de su ilustre abuelo, fuera de que no era, precisamente, de la alcurnia que la opinión pública, de manera tópica, ponía en pie de igualdad con la de los Carvajal y no fue, desde luego, de los *Galíndez de Cáceres*. Es más, si el deán no había dudado en engendrar diversos hijos en personas no sólo de calidad muy inferior —esclavas— sino de sangre no limpia, ¿quién podía asegurar que la madre del doctor Carvajal, sospechosamente oculta en su identidad, no perteneciera también al grupo de los manchados?

Y el arcediano de Coria, desde luego, se había saltado también, y de forma más que notoria, el tópico según el cual la sangre limpia y noble, privativa de la nobleza, sentía una repugnancia *natural* a mezclarse con sangres inferiores.

Todo este proceder de un miembro destacado de la familia de Carvajal, en principio irregular de acuerdo con las normas sociales por las que iba a ser juzgado, era conocido por personas de la más diversa condición de Plasencia y de Trujillo. Quienes fueron coetáneos del arcediano transmitieron a sus descendientes el recuerdo de aquellos hechos y esta transmisión oral y el paso del tiempo los desfiguraron, adornaron y confundieron, como muestran las versiones distintas que de los mismos recibió el maestro Vilches, sin que por ello dejaran de reflejar un poso evidente de verdad.

El poder de los Carvajal, y concretamente la alta posición alcanzada por un hijo del arcediano, el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, hizo que la comunidad no utilizase jamás lo que conservaba en su memoria para ir en detrimento de tan poderosa familia. El recuerdo, no obstante, fue mantenido y más de ochenta años después una información realizada para ingresar en el colegio de Oviedo lo sacó a relucir en parte.

Con pocas consecuencias, ciertamente. En este caso, el *pecado original* no pudo derivar en *pecado social* y don Lorenzo de Córdoba no tuvo que pagar las deficiencias de su linaje detectadas en su ilustre abuelo.

Todas las andanzas del arcediano, que referidas a otra familia hubiesen podido tener consecuencias graves para sus descendientes, no pasaron del nivel de la mera anécdota. Al contrario, su proceder para con parte de su numerosa prole fue un éxito: reconoció a sus hijos don Lorenzo, don Francisco, don Alonso y doña Catalina y, de este modo, los incluyó automáticamente en el linaje de los Carvajal, haciendo superflua cualquier otra consideración derivada de su origen irregular. De hecho, todos ellos se ubicaron socialmente en una posición análoga a la que les hubiese correspondido de haber nacido en el seno de un matrimonio legítimo. Eran limpios *ya que son Carvajales*, como le fue dicho al maestro Vilches en más de una ocasión durante la confección de estas probanzas.

Don Lorenzo Galíndez de Carvajal pudo, a partir de ahí, establecer una estrategia familiar realmente exitosa: Él mismo se casó adecuadamente. Uno de sus hijos heredó un sustancioso mayorazgo, otro fue dedicado a la milicia y una hija pudo casar en Córdoba con el heredero del señorío de Guadalcázar, emparentado con lo más conspicuo de la nobleza de aquella zona. Hacia 1520-1525 toda esta operación había concluido. Tanto éxito había tenido don Lorenzo Galíndez de Carvajal en el proceso de lavar sus orígenes que poco antes de morir, allá por los inicios del reinado de Carlos V, fue el encargado de elaborar un informe *sobre los*

*que componían el Consejo Real de Su Magestad*⁸⁶, en el que no dejó de ocultar la viga en ojo propio y delatar la paja en el ajeno, como es bien conocido.

Desgraciadamente, sin embargo, en 1563 unas probanzas de limpieza de sangre de un nieto de don Lorenzo, que en pura lógica no debían de haber sido demasiado problemáticas, sacaron a relucir una turbia historia de hijos bastardos, mozas de venta y esclavas moriscas obtenidas como botín de guerra en las cuales un fogoso arcediano había engendrado una numerosa prole. Quedaban contrapuestas, desde este momento, dos historias genealógicas: la oficial, manipulada con éxito por los interesados, y la real que, aun siendo muy conocida, llevaba una vida oculta por el prestigio de sus protagonistas y el temor a posibles represalias sobre quienes la divulgaran.

La admisión de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal en el Colegio Mayor de Oviedo vendría a determinar cuál de las dos historias sería consagrada como verdadera y, en consecuencia, si se truncaban o no las posibilidades de mantenerse en el camino del honor y la honra para los descendientes de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

Desde luego, el maestro Vilches estaba entre perplejo y descontento tras sus averiguaciones. Perplejo por la historia *oculta* del origen de uno de los más principales personajes de la Corte de los Reyes Católicos y Carlos V. Descontento porque no había podido saber la estirpe de la madre de este cortesano, bisabuela de quien llamaba a las puertas del Colegio de Oviedo, que era a lo que había ido a Extremadura. Y no tenía ningún motivo para estar sin recelos respecto a su sangre, ya que el arcediano de Coria no había sido demasiado escrupuloso a la hora de engendrar a sus hijos.

6. CÓRDOBA: EL LINAJE DE LOS SEÑORES DE GUADALCÁZAR

El viaje entre Trujillo a Córdoba duró una semana. El 21 de abril llegaba el maestro Vilches a Córdoba y el interrogatorio de los testigos comenzó al día siguiente.

Los testigos que va a tomar el investigador en Córdoba es posible que estuviesen avisados por la familia ya que, en buena medida, van a ser nobles de la ciudad, algún caballero veinticuatro, como lo era el padre del aspirante y lo será su hermano Antonio, y algunos miembros del alto clero catedralicio.

No obstante, el maestro Vilches había aprendido mucho de su estancia en Extremadura y se cuidó de averiguar privadamente todo lo que pudo acerca del linaje paterno del futuro colegial, convencido como estaba que una familia emparentada con los Condes de Cabra, los señores de Alcaudete o los mismos Fernán-

86. Hay que decir que J. CARO BAROJA, en su imprescindible monografía *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, 3 vols. Madrid, 1961, no detecta, sin embargo, en ningún momento el origen oscuro del propio Galíndez de Carvajal, cfr. II pp. 264-65.

dez de Córdoba de la rama del Gran Capitán habría tejido su red de influencias sobre los testigos si es que tenían algo que ocultar.

La familia paterna de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal remontaba su poderío, como la mayoría de familias nobles, a mitades del s. XIV, en la época convulsa de la guerra civil entre Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara de la que tantos beneficios supo extraer el estamento privilegiado. Sin embargo, su auténtica ascensión había tenido lugar en tiempos más recientes.

El origen se remontaba a los Fernández de Córdoba, presentes ya en la reconquista del valle del Guadalquivir en época de Fernando III, y que, en el s. XVI, estaban divididos en tres ramas principales y multitud de ramas segundas. Una era la de los Aguilar, otra la de los condes de Cabra, con la que estará emparentada la familia de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, y otra la del marqués de Comares. Aunque se enfrentaron entre sí en multitud de ocasiones, *grandes contenciones y diferencias ha auido entre esas casas de Córdoba del mismo apellido*, escribe Gonzalo Fernández de Oviedo⁸⁷, sin embargo practicaron una acusadísima endogamia que veremos continuada en la propia familia del aspirante de colegial.

El dominio de estas familias se extendía fundamentalmente en la mitad sur de la actual provincia de Córdoba, desde Guadalcazar y Palma del Río al oeste hasta Aguilar, Montilla y Cabra al este.

Lope de Angulo, uno de los primeros testigos en deponer, viejo mayorazgo y veinticuatro de la ciudad de Córdoba, es quien mejor conoce la historia familiar ya que está emparentado con la familia investigada. Este testigo estaba en condiciones de *hablar de linajes* remontándose a más de doscientos años y de hacerlo con relativa exactitud.

En un Alonso Fernández de Córdoba, *adelantado de el Andalucía*, que se destacó en sus luchas contra los moros granadinos en tiempos de Alfonso XI estaba el origen de la casa de Guadalcazar⁸⁸. Su hijo don Lope Gutiérrez de Córdoba destacó, igualmente, en el servicio de las armas; en 1385 estuvo presente, *con todos sus parientes y caballeros de la Casa de Córdoba que conducía el señor de Aguilar* en la batalla de Aljubarrota⁸⁹; posiblemente a raíz de esta acción obtuvo un cierto ascendiente en la corte pues *fue uno de los Gobernadores del Reino en la menor edad del Rey don Enrique [III]* y ya había sido recompensado con el nombramiento de *alcalde mayor por el rey*. Fue uno de los procuradores en las Cortes de 1393, en las que la mediana nobleza se opuso a los proyectos de la alta aristocracia para controlar el poder y proclamó la mayoría de edad del rey, razón por la cual vemos que Enrique III, en 1402, le conservó en sus estados y oficios, a pesar de la revocación y remodelación que llevó a cabo en Andalucía, y en su

87. G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *op. cit.*, p. 51.

88. G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *op. cit.*, p. 52.

89. F. RUANO: *Casa de Cabrera en Córdoba. Obra genealógica histórica escrita por el Padre Ruano en 1756 publicada en el año 1779*. Adaptación y adiciones por Concepción MUÑOZ TORRALBA - Soledad GARCÍA-MAURIÑO MARTÍNEZ, Córdoba, Diputación, 1994, p. 282.

nombre, Pedro Sánchez de Segovia⁹⁰. Éste fue, como bien recordaban los testigos, *primero fundador del mayorazgo de Guadalalcázar*. Debió ser de excepcional longevidad ya que todavía aparece documentado en 1441 formando una alianza con otras casas nobiliarias cordobesas emparentadas todas entre sí⁹¹.

El segundo señor fue don Martín Alonso; era uno de los caballeros veinticuatro de Córdoba ya en vida de su padre, tal como aparece en la remodelación de 1402 antes citada. El tercero fue el *alcaide Garci Hernández*; éste fue, efectivamente, *señor del estado de Guadalalcázar, alcalde mayor de Córdoba*, cargo que, como vemos, se perpetuaba en el linaje, y *alcaide de sus reales alcázares*. Engrandeció el poder familiar al casar con una dama del linaje de los Benavides, luego condes de Santisteban del Puerto, y redondeó sus posesiones⁹².

Fue consolidándose la familia y don Luis, IV señor de Guadalalcázar, casó con doña Leonor de Montemayor, hija de los señores de Alcaudete.

El bisabuelo del futuro colegial, llamado Francisco Fernández de Córdoba, VI señor de Guadalalcázar, casó dos veces. La primera con doña Sancha Carrillo, sobrina del primer conde de Cabra. Esto ocurría ya en los últimos años del reinado de Enrique IV, época en que nació, en Plasencia, don Lorenzo Galíndez de Carvajal⁹³. Al mismo tiempo, aprovechando los caóticos años de fines del reinado de aquel monarca intentó sanear su siempre escasa hacienda, haciéndose adjudicar las tercias y alcabalas de la propia villa de Guadalalcázar⁹⁴. De este matrimonio nacerían, por lo menos, tres hijos, don Luis, VI señor de Guadalalcázar, don García y un tercero, fraile de la orden de San Francisco.

Habiendo enviudado, casó con su pariente doña Catalina de Montemayor, de la casa de Alcaudete, de la que no tuvo sucesión. La familia de Montemayor era de las más ilustres de Écija⁹⁵. Un hermano de esta doña Catalina, como recuerdan los testigos, fue don Alonso Hernández de Montemayor, *alcalde mayor de la ciudad y comendador de la Orden de Santiago*.

Los señores de Guadalalcázar, que nunca anduvieron sobrados de rentas, apuraron la relación con esta familia al máximo hasta el punto de que don Luis, VI señor de Guadalalcázar, casó con una hermana menor de su madrastra.

90. F. RUANO: *op. cit.*, pp. 260, 393.

91. *Colec. Salazar y Castro* cit. vol. XIX n° 31306, impreso de 6 hojas que contiene la *Casa de Ruy López de Córdoba, señor de la Monclova, hijo quarto de López Gutiérrez de Córdoba, primer señor de Guadalalcázar...* El mismo aparece formando una confederación con otros nobles cordobeses, el señor de Aguilar, el de El Carpio y el de Chillón el 27 de enero de 1441, *ibíd.* vol. XXV n° 40301.

92. Compró, ya en la segunda mitad del siglo, a un noble pariente suyo, Rodrigo Fernández de Mesa, el heredamiento de El Redondo, RUANO: *op. cit.*, p. 425.

93. G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, dice que el primer conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, era hijo de don Pero Fernández de Córdoba, ayo de Enrique IV, *op. cit.*, p. 88. Por otra parte, una hija de este primer conde de Cabra, por lo tanto prima y coetánea de la dama a la que se refieren los testigos, casó en 1462 con su pariente Alonso Fernández de Córdoba, VI señor de Aguilar, matrimonio que obtuvo su nulidad en 1471, cfr. *Colec. Salazar y Castro*, cit. vol. XXXIII n° 52518 y 52515.

94. *Colec. Salazar y Castro*, cit. vol. XXXIII n° 52118.

95. Eran también señores de Almodóvar del Río.

Este don Luis, VI señor de Guadalalcázar, casó también dos veces; la primera con la dicha hermana de su madrastra, llamada Luisa de Montemayor. De este matrimonio nacería el padre del futuro colegial, don Francisco de Córdoba, VII señor de Guadalalcázar, casado con doña Isabel de Carvajal, hija de don Lorenzo Galíndez. Fue este don Francisco veinticuatro de Córdoba y comendador de la Orden de Santiago, oficio y hábito que pasarían a su primogénito Antonio, hermano de nuestro colegial.

El segundo matrimonio lo efectuó don Luis con su pariente doña Luisa de Aguilar, también de Écija, de la que nacieron cuatro hijos más: don Pedro de Córdoba, clérigo, doña Sancha, don Luis⁹⁶ y doña Brianda.

Sin embargo, el maestro Vilches no se dejó impresionar por tanta exhibición genealógica y, sin duda tras investigar paralelamente, preguntó al testigo si sabía que este don Luis, el abuelo del colegial, *casase baxamente*, a lo que el anciano hidalgo repuso que no, aunque el padre del futuro colegial desde luego no era rico y tenía dificultades para mantenerse en su estado.

Siguió indagando el maestro Vilches y obtuvo mejor información del maestro Luis de Valenzuela. Éste dijo que, efectivamente, los apuros económicos de los señores de Guadalalcázar eran crónicos y les habían obligado a cometer algunos actos poco honrosos. Al parecer, don Luis, el abuelo del futuro colegial, *por ser pobre y que el padre don Francisco Hernández de Córdoba... no le probeía, casó en Écija con una señora que no era lypia*.

No quiso el testigo, sin embargo, ser más explícito. No quiso tampoco dar información de quiénes le habían informado a él: *sabe que son limpios... pero que hablando con personas que no se acuerda, algunas vezes oyó decir que...* Resistió bien Valenzuela las presiones del maestro Vilches: *dixo que aquesto oyó de paso y no se acuerda a quién porque no hizo hincapié en ello*, aunque luego reconoció que fue informado por un clérigo, *y esto oyó hablando de confesos* y, finalmente, opinó que la primera mujer de don Luis, abuela de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, era limpia y que las sospechas se referían a la segunda, doña Luisa de Aguilar.

De este modo, la limpieza de sangre de los señores de Guadalalcázar estaba asegurada, aunque no la de los tíos del futuro colegial.

Y para acabar de complicar la situación, resultaba que don Pedro de Córdoba, medio hermano de su padre, hijo de la señora de Écija supuestamente no limpia, había sido penitenciado por la Inquisición en Sevilla *años ha*.

Sin embargo, el testimonio de Luis de Valenzuela perdió peso cuando su propio hermano, Pedro Hernández de Valenzuela, canónigo maestrescuela de Córdoba, lo desmintió. Toda la familia era limpia. Don Pedro, efectivamente, fue penitenciado, pero no precisamente por judaizar *mas por ciertos verdores de hedad*.

96. Este don Luis pasó a Indias, al Perú, en donde casó y murió, cfr. *Colec. Salazar y Castro*, cit. vol. XXX n° 47827.

Ahora bien ¿no estaba mintiendo el testigo, tratando de proteger a los señores de Guadalalcázar? Es posible, ya que algunos de los tíos del colegial, medio hermanos de su padre, debían haber tenido una espiritualidad por lo menos sospechosa.

¿Llamó la atención su tía Sancha en la efervescente espiritualidad sevillana de mitades de siglo y que tan trágico final tendría? Es posible, desde el momento en que este don Pedro escribió, a instancias de una dama sevillana, un *Sumario breve de la vida de doña Sancha Carrillo, hija del VI señor de Benalcázar* (sic por Guadalalcázar) *sacada por Pedro de Córdoba su hermano*, que fue, probablemente, lo que le produjo roces con la Inquisición sevillana, aunque posteriormente la obra llegó a ser publicada, en 1565 por el P. Martín de Roa S.I. en Sevilla⁹⁷.

La opinión pública, sabedora de las dudas que existían sobre el linaje de la madre de éstos, como hacía habitualmente, debió atribuir la llamada de la Inquisición a don Pedro con cuestiones derivadas de su dudosa limpieza.

Pero podemos creer que el motivo del aviso inquisitorial debió ser la redacción y circulación de esta obra, sin descartar, desde luego, los verdores de la edad, desde el momento en que algún otro testigo cita fuentes inquisitoriales de forma concreta; Diego de Angulo sabía a ciencia cierta que no se trataba de cuestiones derivadas de la limpieza de sangre: *y está cierto este declarante que si no le hallaran al dicho don Pedro de Córdoba tanta lympieça, procedieran contra él, lo qual dixo a este declarante el licenciado Cerbantes, probisor inquisidor de Sevilla*⁹⁸. El maestro Vilches podía creerlo porque, como dirá con gracia otro testigo, Rodrigo de Angulo, hermano del anterior, *en esta tierra quando algo desto ay no se dize, syno cántase*.

Estos testimonios, sin embargo, no acababan de satisfacer al pesquisidor y es el propio Diego de Angulo quien le da el nombre de otro clérigo, llamado Pero Rodríguez, para que testifique.

Este testigo, que será el último, se muestra aterrorizado, reticente y dispuesto a mentir antes que declarar y dejar por escrito lo que se corría sobre el linaje de los señores de Guadalalcázar. De hecho, en la declaración que efectúa el día 25 de abril mintió y alegó no saber nada sobre el linaje de los señores de Guadalalcázar. Pero había mentido estando bajo juramento de decir verdad y le entraron escrúpulos de conciencia, con lo que pidió al maestro Vilches tiempo para *recordar*.

Al día siguiente, había recordado algo, aunque estaba realmente aterrado de las consecuencias que le pudiera acarrear su deposición y de ninguna manera quiso revelar las fuentes de su información: no sabía *si aquella baxeza fuese por pobre aquella mujer con quien don Luis se casó o por no ser christiana vieja... y que lo que se acuerda, a su parecer, aver oydo dezir alguna vez, no sé a quién, que*

97. *Col. Salazar y Castro*, cit. XXVII n° 43721. El nombre de la dama sevillana que instó a escribir a don Pedro era Isabel Galindo.

98. No obstante, no puede descartarse que el testigo mintiera, desviando lo que pudo ser un delito de tipo herético, más fácil de conectar con la sangre conversa, hacia un delito de tipo sexual, con el fin de dejar limpio el apellido. Cfr. nota 94.

*uno destes ascendientes deste oppositor, no sabe si su padre o abuelo o visabuelo o otro alguno de sus ascendientes, y que le parece que fue de su visabuelo... que avía casado con una señora que no hera lypia. Preguntado a quién oyó esto, dixo que no se acuerda, y aunque a procurado acordarse no se a acordado, ni aunque esté cien días, y que no sabe si esto toca a don Lorenço, oppositor, ni si no*⁹⁹.

A mi modo de ver, lo más interesante de estas últimas deposiciones de los testigos no son, precisamente, los aspectos concernientes a la limpieza de sangre. Los señores de Guadalquivir eran de los Fernández de Córdoba, de los Aguilar, de los Benavides, de los Montemayor, linajes todos muy entremezclados entre sí y que copaban el grueso de las huestes nobiliarias en tierras cordobesas. Por esta parte, los Fernández de Córdoba podían estar tan tranquilos como los Carvajal.

Sin embargo, era cierto que algunas ramas de esta familia, como la del Gran Capitán, se habían distinguido por su protección a los conversos —especialmente cuando los sangrientos sucesos de 1473— en tanto que otros habían permanecido indiferentes o enfrentados coyuntural e interesadamente a ellos, como el aludido primer conde de Cabra, que luego reconsiderará su posición¹⁰⁰. Todos ellos, por lo tanto, dejaban transpirar entre la opinión común una cierta opinión de lenidad, de comprensión, de apoyo puntual a la causa conversa que les hacía sospechosos inmediatamente. Por otra parte, los tíos del futuro colegial, medio hermanos de su padre, fueron gente muy inquieta espiritualmente y que rozó, en algún momento, los límites del campo de la ortodoxia, como hemos visto.

Muy significativa nos parece, en cambio, la consideración como defecto, en un linaje elevado, de la pobreza que, en el último de los testigos, es equiparada en sus efectos a la propia falta de limpieza. También los testigos de Córdoba, como los de Extremadura, en 1563, hacían ya una perfecta correlación entre nobleza y limpieza o entre pobreza y sangre dudosa.

Ahí estaba el poder de los privilegiados y ahí se encontraba la dificultad principal con la que se encontraban los informadores de la limpieza de sangre de ciertos linajes encumbrados. ¿De qué iban a servir los trabajos, sobornos utilizados y fatigas pasadas por el maestro Vilches frente al entramado urdido por la diligencia y el talento de don Lorenzo Galíndez de Carvajal, mucho tiempo antes, o el poderío de los señores de Guadalquivir? La realidad iba a demostrar que de muy poco.

7. DON LORENZO DE CÓRDOBA Y CARVAJAL, COLEGIAL DE OVIEDO

En el mes de agosto de 1563 fueron presentadas las probanzas hechas por el maestro Vilches a los colegiales reunidos en la capilla de la institución y fue aprobado el ingreso de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal nemine discrepante.

99. Todos los subrayados son nuestros.

100. J. AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia Social, Política y Religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1973 (1875-76), pp. 635-36.

Todos los colegiales pudieron oír la lectura que hizo el maestro Vilches del trabajo realizado, los antecedentes familiares del candidato, las dudas surgidas sobre su linaje y la manipulación de la memoria que todos habían hecho, principalmente don Lorenzo Galíndez. Con todo, se aprobó su limpieza de sangre y, en el más literal de los sentidos, no se habló más. Fue un nuevo triunfo del poder familiar, desde luego, y un triunfo póstumo de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

El nuevo colegial fue digno nieto de su abuelo. Los Carvajal, aunque a veces engañaban, no defraudaban nunca y don Lorenzo de Córdoba fue un magnífico colegial. En enero de 1565 se licenció en derecho canónico y emprendió una fructífera carrera; como eclesiástico, llegó a ser tesorero de la catedral de Zamora; como jurista ocupó plaza de oidor en la audiencia de Sevilla y en la Chancillería de Valladolid, en donde murió en 1595¹⁰¹, aproximadamente a los 65 años de edad.

Tampoco afectaron estos descubrimientos al linaje principal de la casa de los señores de Guadalcázar. Su hermano Antonio, VIII señor de Guadalcázar, que debió morir aproximadamente por las mismas fechas¹⁰², casó convenientemente, primero con una nieta de la condesa de Teba y luego con una dama del linaje de los Portocarrero y, a principios del s. XVII, los señores de Guadalcázar se convirtieron en marqueses del mismo nombre. Efectivamente, un nieto de Antonio, llamado Diego (1598-1630), que actuó en misiones diplomáticas y cortesanas relevantes —como embajador extraordinario acompañó a Margarita de Austria a España para contraer matrimonio con Felipe III— logró el título de marqués y llegó a ser virrey de Nueva España en 1612 y del Perú en 1621. No dejaba todo ello de ser, igualmente, un triunfo póstumo de don Lorenzo Galíndez de Carvajal.

En el verano de 1566, en Salamanca, un canónigo y antiguo colegial de San Clemente de Bolonia, escribía a sus antiguos compañeros y, curiosamente, parecía estar hablando de las mismas vicisitudes que habían concurrido en el ingreso de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal en el Colegio de Oviedo poco tiempo antes.

El doctor Diego de Neila, irónico en su correspondencia, denunciaba lo superfluo de la realización de las probanzas de limpieza: *ya los linages [están] tan mezclados y contaminados que, ciertamente, se hallarán pocos que tengan las qualidades que para entrar en ese insigníssimo collegio se requieren*¹⁰³. El antiguo bolonio se equivocaba en parte. Si la gente no acudía a San Clemente no era porque tuviese el linaje *mezclado y contaminado* sino porque la institución alborno-ciana no era capaz de proporcionar a sus prebendados el mismo número ni la misma calidad de oficios que los colegios mayores salmantinos. Pero no le faltaba

101. Tomamos todos estos datos de A. CARABIAS TORRES: *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (s. XVI)*, cit. p. 88.

102. En 1598 encontramos al frente del señorío como IX señor a un hijo de Antonio, llamado Francisco Fernández de Córdoba y Portocarrero, cfr. *Col. Salazar y Castro*, cit. VI n° 11227.

103. Archivo del Colegio de España, *Cartas de colegiales*, XI n° 84/1.

parte de razón. Con todo, y esto no lo decía el doctor Neila, la *mezcla y contaminación* de la sangre eran, de suyo, un problema secundario, comparado con el poder del linaje. Era éste el que sopesaban las instituciones colegiales de manera muy cuidadosa, limpiando públicamente la sangre que consideraban rentable y exhibiendo toda la parafernalia rigorista si el candidato no era digno de tomarse en consideración.

La decisión de los colegiales era, pues, muy importante y entrar a formar parte de una familia colegial era fundamental no solamente para los individuos concretos que lo intentaban sino para mantener todo el entramado social de la sociedad estamental, toda vez que en el colegio confluían quienes daban los primeros pasos hacia el mundo del privilegio y aquellos otros, auténticas excrecencias del mismo, que necesitaban imperiosamente una fuente de ingresos compatibles con el honor y la superioridad que su sangre les confería.

Por eso ingresar en un colegio permitía poner a alguien *en estado de hombre*, según había expresado de manera clara aquel anónimo testigo de Tierra de Campos hacia 1530.

Naturalmente, quienes controlaban el acceso a tan envidiable situación no estaban dispuestos a cerrarse un camino que sólo les había abierto el poder de sus propias familias acumulado generación tras generación. Pero las probanzas de limpieza podían constituir un instrumento muy eficaz para controlar el paso a este *estado de hombre*.

Las probanzas de limpieza de sangre fueron un instrumento ciertamente dúctil y polivalente: su manejo podía servir para exhibir públicamente una supuesta superioridad racial en la que se basaba, precisamente, la legitimidad de la acaparración de cargos y honores. En sentido negativo, permitían excluir de esta vía a aquellos otros individuos que pudieran entrar de forma no deseada en tal competición.

En uno de los extremos de este juego estaría el caso de don Lorenzo de Córdoba y Carvajal, en el otro se situarían tantos y tantos estudiantes que llamaron a las puertas de un Colegio Mayor en aquella Salamanca del s. XVI, y fueron rechazados porque no encontraron un consenso social suficiente para aparecer como limpios.

GENEALOGÍA DE LORENZO DE CÓRDOBA Y CARVAJAL

